

# Guía de prestaciones y beneficios

para los trabajadores de Illinois durante la COVID-19



**Center for  
Healthy Work**

**Great Lakes Center for  
Occupational Health  
and Safety**

**Policy, Practice and  
Prevention Research Center**

# Índice

<b>Exención de responsabilidad</b> .....	<b>3</b>
<b>Quiénes somos</b> .....	<b>3</b>
<b>I. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>II. Pruebas y el cuidado médico para la COVID-19</b> .....	<b>4</b>
<b>III. Vacunas</b> .....	<b>5</b>
<b>IV. Protecciones existentes para la salud y seguridad de los trabajadores</b> .....	<b>7</b>
FEDERALES .....	<b>7</b>
ILLINOIS .....	<b>8</b>
<b>V. Solicitud del seguro de desempleo en Illinois</b> .....	<b>11</b>
<b>VI. Licencia pagada de ausencia por enfermedad en Illinois</b> .....	<b>14</b>
<b>VII. Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho a licencia pagada de ausencia por emergencia</b> .....	<b>16</b>
<b>VIII. Licencia pagada de ausencia por motivos familiares en Illinois</b> .....	<b>18</b>
<b>IX. Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho expandido a la licencia pagada de ausencia por emergencias médicas y motivos familiares</b> .....	<b>19</b>
<b>X. Cheques de estímulo federal</b> .....	<b>20</b>
<b>XI. Recursos para empleadores</b> .....	<b>21</b>
<b>XII. Recursos en Illinois por necesidad y comunidad</b> .....	<b>21</b>
VIVIENDA Y ASISTENCIA PARA EL PAGO DEL ALQUILER .....	<b>21</b>
ACCESO A ALIMENTOS Y COMIDAS .....	<b>23</b>
RECURSOS PARA TRABAJADORES INDOCUMENTADOS, INMIGRANTES Y REFUGIADOS .....	<b>23</b>
RECURSOS PARA CUIDADORES .....	<b>24</b>
AMERICANOS ASIÁTICOS QUE SE ENFRENTAN A LA XENOFOBIA .....	<b>24</b>
TRABAJADORES DISCAPACITADOS .....	<b>24</b>
TRABAJADORES SEXUALES .....	<b>24</b>
TRABAJADORES QUE USAN DROGAS Y OTRAS SUSTANCIAS .....	<b>24</b>
ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL .....	<b>24</b>
RECURSOS PARA LOS QUE ESTÁN SUFRIENDO VIOLENCIA DOMÉSTICA .....	<b>25</b>
<b>XIII. Recursos adicionales para los residentes de Chicago</b> .....	<b>25</b>
RECURSOS PARA TRABAJADORES INDOCUMENTADOS, INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN CHICAGO .....	<b>25</b>
RECURSOS PARA LOS RESIDENTES DE CHICAGO QUE ESTÁN VIVIENDO VIOLENCIA DOMÉSTICA .....	<b>26</b>
ASISTENCIA DE ALIMENTOS Y COMIDA PARA LOS RESIDENTES DE CHICAGO: .....	<b>27</b>
ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL DE LOS RESIDENTES DE CHICAGO: .....	<b>27</b>
<b>XIV. Tabla de resumen de las prestaciones y beneficios</b> .....	<b>30</b>
<b>Información de contacto</b> .....	<b>32</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>32</b>

## Exención de responsabilidad

El financiamiento para la elaboración de esta guía provino del Centro para el Trabajo Saludable de la Universidad de Illinois en Chicago (University in Illinois at Chicago's Center for Healthy Work, UIC), una subvención del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional y Centro de Salud para la Excelencia para la Salud Total del Trabajador (National Institute for Occupational Safety and Health Center of Excellence for Total Worker Health; Grant: U19OH010154);. Las opiniones expresadas en los materiales escritos no representan necesariamente las políticas oficiales del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, HHS), ni la mención de marcas comerciales, prácticas comerciales u organizaciones implican el respaldo del gobierno de EUA a ellas.

Esta guía es un producto del Centro de Investigación para la Promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades (Health Promotion and Disease Prevention Research Center) apoyado por el acuerdo de cooperación #U48DP006392-01 de los Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés). Los resultados y conclusiones no representan necesariamente la posición oficial del CDC.

Esta guía está apoyada por la subvención o acuerdo cooperativo #T420H008672, financiado por los Centros de Control y Prevención de las Enfermedades (CDC). Sus contenidos son exclusivamente la responsabilidad de los autores y no necesariamente representan las opiniones oficiales de los Centros de Control y Prevención de las Enfermedades (CDC) o del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS por sus siglas en inglés).

Total Worker Health® es una marca registrada del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EUA. La participación del Centro para el Trabajo Saludable de UIC no implica su respaldo por el HHS, los Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades o del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional.

## Quiénes somos

Esta guía fue elaborada por los siguientes centros de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Illinois en Chicago (University of Illinois at Chicago School of Public Health): el Centro para el Trabajo Saludable (CHW por sus siglas en inglés), el Centro para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Grandes Lagos (Great Lakes Center for Occupational Health and Safety, GLC-OHS por sus siglas en inglés) y el Centro de Investigación sobre Políticas, Prácticas y Prevención (Policy, Practice, and Prevention Research Center, P3RC por sus siglas en inglés). El CHW es un centro de investigación y educación establecido en 2016 para promover la salud y bienestar de los trabajadores en Chicago, el estado de Illinois y la nación entera. El CHW es uno de los Centros de Excelencia para la Salud Total de los Trabajadores (Total Worker Health®), financiado por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH). La misión del centro es remover las barreras que impactan la salud de los trabajadores de bajos ingresos, los cuales son parte de una fuerza laboral que cada vez más es de carácter temporal. El GLC-OHS es un líder reconocido en el movimiento nacional para promover lugares de trabajo y trabajadores más saludables. El centro es uno de 18 centros de investigación y educación financiados por el NIOSH. La ambición del GLC-OHS es mejorar, promover y mantener la salud de los trabajadores y sus comunidades. El P3RC es una de 26 instituciones en la nación designadas como centros de investigación académica sobre prevención por los Centros de Control y Prevención de las Enfermedades (CDC) para trabajar con las comunidades vulnerables en pos de nuevas formas para promover la salud y prevenir enfermedades. El P3RC acumula y traduce evidencia y fortalece la capacidad de liderazgo para promover políticas y prácticas que mejoren la salud de la población y la equidad.

# I. Introducción

La pandemia de la COVID-19 presenta un desafío sin precedentes que valida la idea que la salud del trabajador equivale a la salud pública. El Centro para el Trabajo Saludable (Center for Healthy Work, CHW), el Centro para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Grandes Lagos (Great Lakes Center for Occupational Health and Safety, GLC-OHS) y el Centro de Investigación de Políticas, Prácticas y Prevención (Policy, Practice, and Prevention Research Center, P3RC) de UIC comparten un compromiso profundo para proveer recursos e información a trabajadores, empleadores, organizaciones que abogan por los trabajadores y a sus aliados a lo largo de Illinois para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores, sus familias y comunidades.

La recomendación principal para prevenir la propagación de la COVID-19 es el distanciamiento social, que incluye exhortar a los empleadores a permitir que sus empleados trabajen a la distancia. Si bien muchos trabajadores y sus familias han podido quedarse en casa, seguir trabajando, mantener sus ingresos y protegerse a sí mismos y a sus familias, un número significativo de trabajadores no tienen la capacidad de trabajar a la distancia debido a la naturaleza de su trabajo. Muchos de estos trabajadores de por sí ya tenían desventajas económicas y muchos están empleados fuera de las redes de protección tradicionales, por lo tanto, no están preparados para manejar los impactos relacionados con el impacto de la COVID-19 en su salud o la de sus familias. Básicamente, estos trabajadores tienen menos probabilidades de tener acceso a las fuentes tradicionales de protección, tales como un seguro médico, la licencia pagada de ausencia por enfermedad y el seguro de desempleo; y todo esto se debe a relaciones fracturadas con los empleadores y clasificaciones erróneas de su trabajo.

Los trabajadores que tienen un alto riesgo de contraer la COVID-19 incluyen a los trabajadores en la primera línea y a los trabajadores esenciales, como los proveedores de cuidado de la salud, personal de mantenimiento y cafeterías en hospitales, personal en los centros de cuidado a largo tiempo, personal de primeros auxilios, policías, bomberos, conductores que hacen entregas, trabajadores de almacenes y de ensamblaje, trabajadores en los servicios alimentarios y en la industria del transporte (conductores de autobuses, trenes, autos compartidos reservados a través de aplicaciones). Además, debido a los arreglos no estándares de empleo, o debido al sector laboral, ciertos trabajadores son increíblemente vulnerables a tener condiciones laborales inseguras o empleo inestable durante la crisis. Los trabajadores que son más vulnerables incluyen a trabajadores temporales, contratistas y trabajadores independientes, trabajadores de proyectos a través de aplicaciones, trabajadores de almacén y ensamblaje, trabajadores indocumentados, jornaleros, trabajadores en la industria de servicios alimentarios como restaurantes, bares y vendedores ambulantes, trabajadores en la venta al por menor, trabajadores en la economía informal (tráfico de drogas, trabajo sexual), pequeños negocios, trabajadores que ofrecen servicios sociales como cuidado en casa, cuidado infantil, trabajo doméstico y apoyo en el cuidado de la salud. Estos trabajadores se enfrentan a un aumento en su vulnerabilidad debido a la naturaleza de sus trabajos, pues estos son precarios, no saludables, inestables, tienen horas irregulares o son remunerados por hora, no cuentan con seguro médico; además, los trabajadores no tienen un proveedor de cuidado de la salud regular, tienen ingresos bajos y no pueden hablar con el empleador o no tienen claro quién es el empleador.

Los gobiernos estatales y federales han creado y expandido los programas para limitar el impacto financiero de la COVID-19 y proveer alivio a los trabajadores y sus familias. En esta guía encontrarán información sobre los programas disponibles para aquellos impactados por la pandemia de la COVID-19. Esta guía tiene la intención de proveer la información más actualizada sobre las prestaciones federales y estatales en Illinois para los trabajadores.

## II. Pruebas y el cuidado médico para la COVID-19

De acuerdo al Departamento de Salud Pública de Illinois, si cree que usted o alguien de su familia ha estado expuesto a la COVID-19, o si usted está manifestando síntomas, mantenga un registro de sus síntomas y permanezca aislado en casa para prevenir la propagación de la enfermedad. La mayoría de la gente desarrolla una enfermedad leve y puede recuperarse en casa. Permanezca en un cuarto específico y alejado de otras personas. Si necesita atención médica, debe contactar a su proveedor de cuidado de la salud quien evaluará si usted puede ser atendido en casa o necesita ser hospitalizado. Si tiene problemas para respirar o fiebre alta, esto podría ser una señal de emergencia, así que busque atención médica de inmediato.

Si no tiene un doctor regular, si no tiene seguro médico o si tiene un ingreso escaso o no tiene ingreso y cree que necesita servicios médicos no de emergencia, puede contactar al centro comunitario de salud más cercano por teléfono e informarle lo que usted necesita. Ahí trabajarán con usted para coordinar el cuidado apropiado. Ningún paciente será rechazado porque no pueda pagar. Para encontrar un centro comunitario de salud cerca de usted, vea: <https://www.findahealthcenter.hrsa.gov/>

Para saber si usted tiene que hacerse una prueba, vea: <https://www.chicago.gov/city/en/sites/covid-19/home/frequently-asked-questions-.html?#faq-tested>

Para mayor información sobre dónde se están haciendo las pruebas, vea: <https://www.dph.illinois.gov/covid19/covid-19-testing-sites>

Si tiene preguntas generales acerca de la enfermedad de la COVID-19 y las respuestas y guías del estado de Illinois, llame al 1-800-889-3931 o vea: <https://www.dph.illinois.gov/>

## III. Vacunas

En diciembre de 2020, la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, o FDA por sus siglas en inglés (Food and Drug Administration), aprobó el primer uso de la vacuna contra la COVID-19. Las citas para la vacuna están disponibles en muchos lugares de Illinois y son gratuitas. Las personas no tienen que presentar ninguna identificación, seguro o documentación para recibir la vacuna.

Para preguntas comunes sobre la vacuna COVID-19 en el lugar de trabajo vea: [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/vaccines/toolkits/FAQs-for-Employers\\_EW-Toolkit\\_508.pdf](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/vaccines/toolkits/FAQs-for-Employers_EW-Toolkit_508.pdf)

**A partir de abril de 2021, todas las personas en el estado de Illinois a partir de los 12 años podrán recibir la vacuna COVID-19.**

Para obtener más información sobre la elegibilidad vea: <https://coronavirus.illinois.gov/s/vaccination-plan-overview>

### Dónde vacunarse

El buscador de vacunas COVID-19 de la ciudad de Chicago es una herramienta para encontrar la mejor manera en que cualquier persona (dentro y fuera de Chicago) se pueda vacunar. El buscador de vacunas está en: <https://www.chicago.gov/city/en/sites/covid19-vaccine/home/vaccine-finder.html>

### En Illinois

Los centros de vacunación administrados por el Estado están abiertos a todas las personas que reúnen los requisitos en Illinois, tanto sin cita previa como con cita. Para obtener ayuda para reservar una cita o para localizar un centro de vacunación:

- Llame al **833-621-1284**
- Vea <https://coronavirus.illinois.gov/s/vaccination-location> para obtener una lista de los centros estatales y más información sobre los lugares de vacunación en Illinois.

### Ciudad de Chicago

En la ciudad de Chicago las vacunas están disponibles para **TODAS** las personas en los centros de vacunación designados por la ciudad de Chicago, farmacias y centros de salud. No es necesario ser residente de Chicago para recibir la vacuna en estos lugares.

### Sitios en la ciudad de Chicago

- Es preferible pedir cita, pero no es necesario. Se puede acudir sin cita previa en todos los lugares.
- Para reservar una cita:
  - Llame al 312-746-4835
  - Vea [www.zocdoc.com/vaccine](http://www.zocdoc.com/vaccine)

Lugares	Dirección
American Airlines Conference Center en Gallagher Way (Wrigley Field)	1119 W. Waveland, Chicago, IL 60613
Apostolic Faith Church	3823 S. Indiana, Chicago, IL 60653

Lugares	Dirección
Chicago State University Walk-Up (Sin cita)	9501 South King Drive, Chicago, IL 60628 (Emil and Patricia A. Jones Convocation Center)
United Center	1724 W. Madison, Chicago, IL 60612
Richard J. Daley College	7500 S. Pulaski, Chicago, IL 60652
Wilbur Wright College	4300 N. Narragansett, Chicago, IL 60634
Loretto Hospital	645 S. Central, Chicago, IL 60644

Para más información sobre los centros de vacunación de la ciudad de Chicago vea <https://www.chicago.gov/city/en/sites/covid19-vaccine/home/city-sites.html>

## Farmacias

Las vacunas están disponibles en las farmacias situadas en:

- CVS
- Jewel-Osco
- Walgreens
- Walmart

## Proveedores de servicios sanitarios

Proveedor	Número telefónico
Ann and Robert H Lurie's Children's	312-227-7300
Amita Health Saints Mary and Elizabeth	312-770-2000
Amita Health Resurrection	773-774-8000
Holy Cross Hospital	773-884-9000
Mt. Sinai Hospital	773-542-2000
St. Anthony's	1-800-915-8669 (sin cita)
St Bernard Ambulatory Care Center	773-962-4644 (sin cita)
Roseland Community Hospital	773-995-3000 (sin cita)
Rush University Medical Center	1-888-352-7874

Para obtener más información sobre los proveedores que administran la vacuna y dónde vacunarse en la ciudad de Chicago vea <https://www.chicago.gov/city/en/sites/covid19-vaccine/home/for-youth.html>

## Condado de Cook

El Departamento de Salud del Condado de Cook ofrece oportunidades para que las personas aprendan más sobre la vacuna y dónde vacunarse. Para obtener más información sobre los recursos de vacunas disponibles para los residentes del país de Cook vea <https://cookcountypublichealth.org/communicable-diseases/covid-19/covid-vaccine/>.

Para comunicarse con la línea directa de vacunación del condado de Cook y pedir una cita, llame al 1-833-308-1988. La línea directa está abierta de lunes a viernes, de 7am a 10pm y los sábados de 8am a 10pm.

## Dudas sobre las vacunas

Aunque la vacuna es segura y eficaz, es perfectamente normal tener preguntas o preocupaciones sobre la vacuna COVID-19. Si le preocupa recibir la vacuna COVID-19, utilice los siguientes recursos para obtener más información sobre los beneficios para usted, su familia y su comunidad. Para obtener más información sobre cómo entender y abordar las dudas sobre la vacuna vea <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/vaccinate-with-confidence.html>

- Cosas clave que hay que saber sobre las vacunas COVID-19: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/keythingstoknow.html>
- Diferentes tipos de vacunas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/different-vaccines.html>
- Los mitos sobre las vacunas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/facts.html>
- Preguntas frecuentes sobre la vacuna: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/faq.html>
- Vacunación de los niños: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/recommendations/adolescents.html>

# IV. Protecciones existentes para la salud y seguridad de los trabajadores

## Federales

Creada por la agencia federal conocida como Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), la Ley de Seguridad de Salud Ocupacional de 1970 (OSH Act) manda la promoción y regulación de la seguridad en el lugar de trabajo. Bajo la ley OSH, se requiere que los empleadores provean un lugar de trabajo seguro y libre de peligros conocidos y los trabajadores tienen derecho a presentar una queja y pedirle a OSHA que investigue las condiciones inseguras. La respuesta de OSHA a la COVID-19 está cambiando. La agencia ha emitido directivas y documentos guía para empleadores que se pueden ver en: <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/>

Los siguientes derechos en el lugar de trabajo y estándares de OSHA podrían proteger a los trabajadores esenciales durante esta pandemia.

### Derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable

Usted tiene el derecho a trabajar en un lugar que no le cause una enfermedad o una posible lesión. OSHA requiere que su empleador provea un lugar de trabajo libre de peligros conocidos para la salud y la seguridad.

### Derecho a tener equipo de protección personal

Su empleador es responsable por hacer una evaluación de los peligros en su lugar de trabajo y en todas las tareas realizadas por usted y otros trabajadores en el lugar. Si se identifican riesgos, entonces su empleador debe proveerles el equipo de protección personal adecuado, sin costo alguno para usted. Su empleador también tiene la responsabilidad de capacitarlo en el uso correcto de este equipo. Esta capacitación se le debe dar en su idioma preferido.

### Derecho a la información

Tiene el derecho a pedir y obtener información de su empleador acerca de los químicos que está usando en el trabajo, las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo, así como las pruebas que su empleador ha realizado para medir la exposición a posibles riesgos en el lugar de trabajo (por ejemplo, los químicos), y cualquier prueba que se haya realizado para medir los efectos en la salud de los peligros existentes en el lugar de trabajo (por ejemplo, pruebas de la piel, análisis sanguíneos, pruebas de orina).

### Derecho a rehusar un trabajo peligroso

Si sus tareas asignadas en el lugar de trabajo lo pueden exponer a una lesión seria o a la muerte debido a una condición peligrosa, usted tiene el derecho a rehusar ese trabajo peligroso. Sin embargo, para estar protegido bajo este derecho, usted

primero debe asegurarse de que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Si es posible hacerlo, pídale al empleador eliminar el peligro si el empleador falló en hacerlo; y
- 2) Usted se rehusó a trabajar en "buena fe". Esto significa que usted debe genuinamente creer que un peligro inminente existe; y
- 3) Una persona razonable estaría de acuerdo que existe un peligro real de muerte o lesión grave; y
- 4) No hay suficiente tiempo, debido a la urgencia del peligro, para corregirlo a través de los canales regulares para hacerlo, como pedir una inspección de OSHA.

Esta protección puede ser difícil de hacer cumplir y algunos empleados han sido despedidos cuando se rehúsan a trabajar. Si su empleador comete un acto de represalia en contra de usted por rehusarse a realizar un trabajo peligroso, contacte a OSHA de inmediato. Las quejas de represalias deben hacerse dentro de los primeros 30 días después de que se cometa la represalia sospechada. Vea la página web del Programa de Protección a Denunciantes para mayor información: <https://www.whistleblowers.gov/>.

**Nota:** *Usted no debe renunciar o irse del lugar de trabajo.*

Bajo otra ley federal, la Sección 7 de la *Ley Nacional de Relaciones Laborales* (NLRA), los trabajadores tienen protección legal si se organizan y se rehúsan a realizar un trabajo peligroso en grupo. Si se le pide hacer algo peligroso, es posible que otros trabajadores también se estén enfrentando al mismo peligro. Como grupo organizado pueden pedirle al empleador que elimine el peligro. Ayuda a documentar la situación: fecha y lugar, lo que ocurrió, por qué piensa que es un peligro inminente y cómo respondió el empleador. Bajo la NLRA los trabajadores tienen 180 días para presentar la queja si el empleador toma acción en contra de ellos por hablar acerca de las condiciones inseguras.

Existen muchas organizaciones que asisten a los trabajadores con las quejas y a organizar a las personas en su lugar de trabajo. Lea más acerca de esto en la **Sección IV: Protecciones existentes para la salud y seguridad de los trabajadores: Otras organizaciones y recursos para proteger a los trabajadores.**

## Illinois

### Empleados del sector público

Hay un programa estatal que se llama Illinois OSHA que ha adoptado los estándares federales de OSHA para los trabajadores en Illinois empleados por el estado, un condado o un municipio (ciudad, poblado, pueblo). Illinois OSHA puede hacer inspecciones de agencias gubernamentales por posibles violaciones. Para mayor información acerca de Illinois OSHA y las leyes que vigila para los empleados del sector pública vea: <https://www2.illinois.gov/idol/Laws-Rules/safety/Pages/default.aspx>

Los trabajadores en Illinois empleados por el gobierno federal están cubiertos bajo un programa separado en la ley federal OSHA.

### Empleadores del sector privado

La mayor parte de los trabajadores el sector privado en Illinois están protegidos bajo los arriba mencionados estándares federales de OSHA, inclusive los trabajadores temporales. Sin embargo, algunos negocios con menos de 10 empleados están exentos de mantener registros de enfermedades y lesiones, pero deben cumplir con todos los otros aspectos de la ley federal de OSHA. Los trabajadores que se emplean a sí mismos, los miembros de la familia inmediata de los empleadores de granjas que no emplean a trabajadores externos y los trabajadores que están protegidos bajo otra agencia federal no están cubiertos por OSHA.

### Trabajadores domésticos

En 2017, Illinois aprobó la *Illinois Domestic Workers' Bill of Rights Act* (*Carta de Derechos de los Trabajadores Domésticos en Illinois*), que extiende algunas protecciones a los cuidadores de niños, los que limpian casas y otros trabajadores domésticos. La ley asegura que todos los trabajadores domésticos reciban el salario mínimo estatal, protección en contra del acoso sexual, así como un día de descanso para los trabajadores empleados por lo menos 20 horas a la semana por un solo empleador. Para mayor información vea: <https://www.domesticworkers.org/bill-of-rights/illinois>.



## Oficina para los derechos de los trabajadores: Workplace Rights Bureau

Bajo la Oficina del Procurador General de Illinois, la Workplace Rights Bureau protege y promueve los derechos laborales de todos los residentes de Illinois, en particular los de los residentes más vulnerables del estado y las poblaciones inmigrantes. También provee educación y trabaja con grupos comunitarios, sindicatos y negocios para ayudarlos a entender mejor los derechos laborales en Illinois. Para mayor información vea: [https://illinoisattorneygeneral.gov/rights/labor\\_employ.html](https://illinoisattorneygeneral.gov/rights/labor_employ.html)

Es importante reconocer que el estado de Illinois es un estado con “empleo a voluntad”, por lo tanto, los empleados y empleadores pueden dar por terminada la relación laboral en cualquier momento sin razón o causa alguna. Sin embargo, bajo la *Ley Illinois Human Rights Act (Ley de Derechos Humanos de Illinois)* los empleadores no pueden discriminar en base a la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, los ancestros, el estatus de ciudadanía, la edad, el estado civil, las discapacidades físicas y mentales, el servicio militar o la baja deshonrosa del ejército. Más información sobre la ley de derechos humanos de Illinois se puede encontrar en: <https://www2.illinois.gov/dhr/Pages/default.aspx>

## Orden Ejecutiva de Illinois 2020-08

El 17 de marzo de 2020, el gobernador Pritzker emitió la *Orden Ejecutiva de Illinois 2020-08* en la que se requiere que todas las empresas no esenciales cesen sus actividades, excepto por las operaciones básicas mínimas. Las empresas no esenciales pueden continuar sus operaciones que consistan exclusivamente de empleados o contratistas que trabajen desde casa (a la distancia). Para encontrar más lineamientos para las empresas esenciales y sus operaciones vea: <https://www2.illinois.gov/dceo/Documents/Essential%20Business%20FAQ.pdf>

## Comisión de Compensación para los Trabajadores en Illinois

La comisión ha aprobado un reglamento de emergencia que asegura que el personal de primeros auxilios y los trabajadores en la primera línea deben contar con todas las protecciones de la *Ley de Compensación para los Trabajadores* en el evento de que sean expuestos o contraigan el virus. Para más información sobre este reglamento vea: <https://www2.illinois.gov/sites/iwcc/Pages/default.aspx>

## ¿Cómo presento un reclamo?

Si su empleador no está proveyendo un lugar de trabajo saludable y seguro durante la pandemia de la COVID-19 o si no está cumpliendo con la *Orden Ejecutiva de Illinois 2020-08*, usted debe presentar un reclamo por medio de llamar a los números o completar los formularios en línea que están abajo.

### 1) Línea telefónica sobre los derechos en el lugar de trabajo:

- Llame al 1-844-740-5076 o use el formulario de reclamos en: [https://illinoisattorneygeneral.gov/rights/labor\\_employ.html](https://illinoisattorneygeneral.gov/rights/labor_employ.html)

### 2) Illinois OSHA:

- Si usted es un empleado del sector público puede presentar un reclamo con Illinois OSHA: <https://www2.illinois.gov/idol/Laws-Rules/safety/Pages/Hazards.aspx>

### 3) Federal OSHA:

- Todos los otros empleados del sector privado pueden llamar al 1-800-321-OSHA (6742) o usar el formulario de reclamos en línea en: [www.osha.gov/pls/osha7/eComplaintForm.html](http://www.osha.gov/pls/osha7/eComplaintForm.html)

### 4) Oficina para Estándares Laborales de la Ciudad de Chicago:

- Presente un reclamo por medio de llamar al 311, use CHI 311 en: [https://311.chicago.gov/s/service-request?language=en\\_US](https://311.chicago.gov/s/service-request?language=en_US), o llene un formulario de reclamo en: <https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/OSL/20200115officeoflaborstandardscomplaintformfillablefinal.pdf>

## Otras organizaciones y recursos para proteger a los trabajadores

Los centros de trabajadores son organizaciones independientes sin fines de lucro diseñadas a ayudar a los trabajadores a organizarse y proveer apoyo a las comunidades de bajos ingresos que no sean miembros todavía de una organización que pueda realizar negociaciones colectivas, o quienes hayan sido excluidas de cobertura por las leyes laborales de EUA. Existen más de 2000 centros de trabajadores en el país. Tienden a servir a grupos específicos de trabajadores y/o áreas geográficas. Además de los centros de trabajadores, hay grupos de trabajadores que se organizan a sí mismos que se han

movilizado en pos de la justicia económica y protecciones laborales legales, tales como los trabajadores por proyectos (gig economy). Las agencias sin fines de lucro para el desarrollo de la fuerza laboral también están activas en la promoción de los derechos de los trabajadores. La tabla de abajo les da una lista de organizaciones que trabajan en la abogacía a favor de los trabajadores que están proporcionando información y recursos durante la pandemia de la COVID-19. No es una lista exhaustiva.

Organization	Workers Served	Geographic Region	Website	Contact
<b>AFIRE</b>	Trabajadores domésticos inmigrantes filipinos	Chicago	<a href="https://www.afirechicago.org/">https://www.afirechicago.org/</a>	773-580-1025
<b>Arise Chicago</b>	Trabajadores de fábricas, trabajadores domésticos	Chicago y suburbios	<a href="https://www.arisechicago.org/">https://www.arisechicago.org/</a>	773-769-6000
<b>Black Workers Matter</b>	Trabajadores afroamericanos en fábricas	Barrio de Austin y suburbios del oeste cercano a Chicago	<a href="https://blackworkersmatter.org/">https://blackworkersmatter.org/</a>	<a href="mailto:blackworkersmatterchicago@gmail.com">blackworkersmatterchicago@gmail.com</a>
<b>Casa DuPage Workers Center</b>	Trabajadores inmigrantes latinx	Condado de DuPage	<a href="https://www.facebook.com/CasaDuPageWorkersCenter/">https://www.facebook.com/CasaDuPageWorkersCenter/</a>	630-221-0889
<b>Centro de Trabajadores Unidos</b>	Trabajadores inmigrantes latinx	Suburbios al suroeste de Chicago, suburbios del sur	<a href="https://centrodetrabajadoresunidos.org/">https://centrodetrabajadoresunidos.org/</a>	773-297-3370
<b>Chicago Community &amp; Workers Rights</b>	Trabajadores inmigrantes latinx	Chicago	<a href="https://chicagoworkersrights.org/">https://chicagoworkersrights.org/</a>	773-653-3664
<b>Chicago Rideshare Advocates</b>	Conductores de autos	Área de Chicago	<a href="https://www.facebook.com/CHICAGO RIDESHARE ADVOCATES/">https://www.facebook.com/CHICAGO RIDESHARE ADVOCATES/</a>	224-215-6859
<b>Chicago Workers' Collaborative</b>	Trabajadores temporales en fábricas	Chicago, Waukegan	<a href="https://www.chicagoworkerscollaborative.org/">https://www.chicagoworkerscollaborative.org</a>	312-224-7858
<b>Equity and Transformation (EAT)</b>	Trabajadores afroamericanos en la economía informal	Sur y este de Chicago	<a href="https://www.eatchicago.org/">https://www.eatchicago.org/</a>	
<b>Fight for 15</b>	Trabajadores en la comida rápida	Chicago e Illinois	<a href="https://fightfor15.org/chicago/">https://fightfor15.org/chicago/</a>	<a href="mailto:info@fightfor15.org">info@fightfor15.org</a>
<b>Illinois Migrant Council</b>	Trabajadores agrícolas migrantes y temporales	Illinois	<a href="http://www.illinoismigrant.org/">http://www.illinoismigrant.org/</a>	815-995-0300

Organization	Workers Served	Geographic Region	Website	Contact
<b>Independent Drivers Guild, Chicago Branch</b>	Conductores de autos	Área de Chicago	<a href="https://drivingguild.org/welcome-chicago/">https://drivingguild.org/welcome-chicago/</a>	<a href="https://drivingguild.org/contact/">https://drivingguild.org/contact/</a>
<b>Latino Union</b>	Jornaleros inmigrantes latinx y domésticos	Norte de Chicago	<a href="https://www.latinounion.org/">https://www.latinounion.org/</a>	312-491-9044
<b>Raise the Floor Alliance</b>	Coalición de centros de trabajadores en el área de Chicago	Chicago y suburbios	<a href="https://www.raisetheflooralliance.org/">https://www.raisetheflooralliance.org/</a>	312-795-9115
<b>Restaurant Opportunities Center (ROC)</b>	Trabajadores de restaurantes	Chicago	<a href="https://chapters.rocunited.org/staff-and-locals/chicago/">https://chapters.rocunited.org/staff-and-locals/chicago/</a>	312-566-6794
<b>Warehouse Workers for Justice</b>	Trabajadores de almacén y centros de distribución	Chicago y Joliet	<a href="http://wwwww4j.org/">http://wwwww4j.org/</a>	815-722-5003
<b>Workers Center for Racial Justice</b>	Trabajadores afroamericanos en la economía informal	Sur y oeste de Chicago	<a href="https://www.facebook.com/center4racialjustice/">https://www.facebook.com/center4racialjustice/</a>	312-361-1161
<b>Working Family Solidarity</b>	Contratados directamente y trabajadores temporales	Área metropolitana de Chicago	<a href="https://www.workingfamilysolidarity.org/">https://www.workingfamilysolidarity.org/</a>	773-655-0815

## Recursos para la salud y seguridad de los trabajadores

El Consejo Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Council for Occupational Safety and Health) promueve la salud y seguridad de los trabajadores a través de capacitaciones, educación y abogacía. Su página de recursos para trabajadores se puede encontrar en línea: <https://nationalcosh.org/coronavirus>

Averigua si tu empleador está haciendo lo suficiente para protegerte a ti y a tus compañeros del trabajo. Utilice este sitio web de AFL-CIO: <https://aflcio.org/safe-at-work>

## V. Solicitud del seguro de desempleo en Illinois

El Departamento de Servicios para el Empleo de Illinois (IDES) administra el seguro de desempleo en el estado de Illinois. Este seguro provee ingresos temporales a través de fondos federales a los residentes de Illinois que están autorizados a trabajar en EUA y que cumplen con los siguientes requisitos:

- 1) Están desempleados sin haber tenido la culpa de ello;
- 2) Son capaces, están disponibles y están buscando activamente trabajo; y
- 3) Ganaron un total de \$1600 durante el periodo base; \$440 deben haberse ganado fuera del trimestre de la paga más alta. El periodo base consiste de cuatro trimestres en el año calendario antes de que se presente el reclamo.

La [Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security \(CARES\) Act](#) (*Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus o CARES por sus siglas en inglés*) mejoró y extendió el seguro de desempleo a millones de trabajadores a lo largo del país quienes han sido despedidos temporalmente o que tienen una licencia obligada de ausencia temporal o que han sido despedidos de forma permanente o que se encuentran sin trabajo, sin haber tenido la culpa de ello, debido a la pandemia de la COVID-19. IDES adoptó reglamentos de emergencia que hacen disponible el seguro de desempleo a un grupo grande de trabajadores en Illinois. Una vez implementado, los individuos que tengan el seguro de desempleo recibirán \$600 dólares adicionales cada semana por encima de lo recibirían a través de los beneficios regulares de desempleo hasta el 31 de julio de 2020. El gobernador Pritzker eliminó la semana de espera para los reclamantes. Este cambio le permite al reclamante recibir dos semanas de beneficios en su primer pago, en lugar de recibir solamente una semana de beneficios.

**Con la prórroga de estos beneficios, las personas que reciben seguro de desempleo recibirán \$300 dólares adicionales cada semana por encima de lo que recibirían en los beneficios regulares de desempleo hasta el 4 de septiembre de 2021.**

## ¿Cómo puedo saber si soy elegible?

Usted es elegible si se encuentra temporalmente sin trabajo debido a que su empleador tuvo que cerrar por la COVID-19 y si usted cumple con todos los requisitos básicos descritos arriba.

Usted también es elegible si ha sido diagnosticado o alguien a quien usted cuida ha sido diagnosticado con COVID-19 y si usted cumple con todos los requisitos descritos arriba. Debe registrarse con el servicio para el empleo llamado Illinois JobLink en: [www.IllinoisJobLink.com](http://www.IllinoisJobLink.com).

Usted también es elegible si es un padre o madre que tuvo que dejar su trabajo debido al cierre de la escuela de su niño y cumple con todos los requisitos básicos descritos arriba. En este caso usted **debe** registrarse con el servicio para el empleo llamado Illinois JobLink en: [www.IllinoisJobLink.com](http://www.IllinoisJobLink.com)

Si le han reducido sus horas de trabajo y, como resultado, su salario es ahora menor de lo que le podría dar el beneficio de desempleo, usted podría cualificar para recibir alguna asistencia.

Para ver una lista completa de los requisitos de elegibilidad por favor revise las páginas 4 a 6 del Manual del Seguro de Desempleo de IDES en: <http://www.ides.illinois.gov/IDES%20Forms%20and%20Publications/CLI105L.pdf>.

## ¿Qué tal si me empleo a mí mismo o soy un trabajador/contratista independiente?

IDES está alentando a **todos** los individuos desempleados a solicitar los beneficios. Ya sea si usted sea un empleado tradicional, un contratista independiente o si no está seguro si lo es, solicite los beneficios en este momento. Bajo los reglamentos regulares del desempleo, los ingresos de los trabajadores que se emplean a sí mismos, los trabajadores y contratistas independientes no están sujetos a los impuestos de desempleo, por lo que generalmente estos trabajadores no son elegibles para recibir los beneficios de desempleo. Sin embargo, el paquete de estímulos ha creado un programa temporal nuevo para ayudar a las personas que han perdido este tipo de trabajo como resultado directo de la COVID-19.

## Ayuda adicional al desempleo por una pandemia

La ayuda al desempleo por pandemia (Pandemic Unemployment Assistance o PUA) es un ingreso temporal que se otorga a los trabajadores afectados por la COVID-19.

*¿Cómo puedo saber si soy elegible?*

- Se ha negado a volver al trabajo porque el lugar de trabajo no seguía las directrices de precaución por la COVID-19.
- Ha rechazado una oferta de trabajo porque el lugar de trabajo no seguía las directrices de precaución por la COVID-19.
- Trabaja en una escuela y no ha podido trabajar por el cierre de escuelas debido a la COVID-19.
- Ha estado recibiendo menos horas o ha sido despedido a causa de la COVID-19.
- No tiene derecho a las prestaciones regulares de desempleo.

Para obtener una lista completa de los requisitos de elegibilidad y la solicitud de la PUA, por favor vaya a: <https://www2.illinois.gov/ides/Pages/learn-about-pua.aspx>.

## ¿Qué tal si soy un trabajador doméstico?

Algunos trabajadores domésticos son elegibles para recibir el seguro de desempleo. Vea Illinois Legal Aid para encontrar más información en línea: <https://www.illinoislegalaid.org/legal-information/my-rights-domestic-worker>.

El Fondo de Cuidado por el Coronavirus (Coronavirus Care Fund) proveerá asistencia de emergencia para los trabajadores en el cuidado doméstico, niños y trabajadores de limpieza de casas, y les permitirá quedarse en casa. Si usted es un trabajador doméstico, envíe el siguiente texto: RELIEF al 97779 para obtener actualizaciones y saber cuando las solicitudes estén listas. Para mayor información vea: <https://domesticworkers.org/>.

## ¿Qué tal si estoy indocumentado o no tengo autorización para trabajar en Illinois?

Existen dos grupos principales de no ciudadanos de EUA que son elegibles:

- 1) Residentes permanentes legales (que tienen la llamada "green card"), y
- 2) Aquellos cubiertos bajo la categoría conocida como *Permanently Residing Under Color of Law* (PRUCOL por sus siglas en inglés). Esta categoría se aplica a las personas indocumentadas que son elegibles para recibir beneficios de asistencia.

La ley de Illinois específicamente enlista a los siguientes grupos que caen bajo la definición de PRUCOL:

- Refugiados
- No ciudadanos de EUA a los que se les otorgó el asilo
- No ciudadanos de EUA a quienes se les ha concedido la libertad provisional bajo lo provisto en la sección 8 U.S.C. Section 1182(d)(5).

Aunque no se encuentran enlistados en los reglamentos, en base a la definición del PRUCOL, los siguientes estatus migratorios deberían ser también elegibles para recibir los beneficios del desempleo:

- Recipiente de DACA y otros individuos a quienes se les ha concedido acción diferida.
- Solicitantes de VAWA con autorización de empleo y los autosolicitantes aprobados de VAWA.
- Solicitantes de la visa U con autorización de empleo y los recipientes aprobados de la visa U.
- Solicitantes de ajuste del estatus con autorización de empleo.
- Recipientes de la visa T.
- Y seguramente otros estatus migratorios que puedan cumplir con la definición del PRUCOL.

Vea también la información de los beneficios de desempleo en Illinois para los ciudadanos y no ciudadanos provista por Legal Aid Chicago en: <https://www.legalaidchicago.org/newsroom/in-the-news/covid-19/>

## ¿Cómo hago mi solicitud?

Para hacer una solicitud tiene que llamar al Departamento de Servicios para el Empleo (IDES) al 800-244-5631 o 886-488-4016 o hacer un reclamo en la página web de IDES en: <https://www2.illinois.gov/ides/aboutides/Pages/10%20Things%20You%20Should%20Know.aspx>

IDES está experimentando un volumen extremadamente alto de reclamos de beneficios, por lo que por favor considere con atención la siguiente información para que el proceso sea más fácil para usted.

Necesita proveer información general demográfica y además la siguiente información:

- Licencia de conducir o identificación estatal
- Dirección de casa y dirección postal actuales
- Número de Seguridad Social
- Las fechas del último empleo
- Número de días que trabajó durante el último periodo de empleo
- Número de semanas en las que ganó \$484 o más durante el último periodo de empleo

IDES ha implementado el siguiente horario para los que están enviando sus solicitudes en línea y por teléfono:

## 1. Horario para el envío en línea:

Apellido	Días de la semana
Que comience con las letras A-M	Domingos, Martes o Jueves
Que comience con las letras N-Z	Lunes, Miércoles o Viernes
Aquellos que no pudieron hacer su solicitud durante la ventana designada	Sábados

## 2. Horario para llamar:

Apellido	Días de la semana	Horas de la semana
Que comience con las letras A-M	Martes o Jueves	7:30am – 6pm
Que comience con las letras N-Z	Lunes o Miércoles	7:30am – 6pm
Aquellos que no pudieron hacer su solicitud durante la ventana designada	Viernes	7:30am – 6pm

Por favor note que la solicitud y los reclamos en línea **no están disponibles cada noche de 8 p.m. a las 10 p.m.** para el proceso diario de solicitudes. El día o la hora del día en la cual se haga el reclamo **no** impactará si usted recibirá o no los beneficios, ni la cantidad del beneficio. Los reclamos serán fechados retroactivamente a la fecha en que lo despidieron de su trabajo debido a la COVID-19. IDES ha tomado múltiples pasos para mejorar los procesos de solicitud en línea y por teléfono, inclusive aumentar el número de personal, extender las horas y realizar mejoras en los portales en línea.

## ¿Qué tal si no soy elegible?

El programa de asistencia financiera de emergencia para todo Chicago, llamado el Fondo de Emergencia (Emergency Fund), provee asistencia financiera crítica para las personas que no tienen, o están a riesgo de quedarse sin techo, o que tengan cualquier otra emergencia seria. Proveen pagos rápidos a nombre de la persona para cosas como el alquiler, los servicios públicos o transporte. Para más información vea: <https://allchicago.org/how-we-are-ending-homelessness/emergency-financial-assistance/>.

Hay muchos otros recursos y fondos de emergencia disponibles durante esta crisis. Por favor lea la **Sección XII: Recursos en Illinois por necesidad y comunidad** de este documento.

Puede aprender más acerca de los beneficios de desempleo en línea debido a la COVID-19 en: [https://www2.illinois.gov/ides/Pages/FAQ\\_COVID-19.aspx](https://www2.illinois.gov/ides/Pages/FAQ_COVID-19.aspx).

Illinois Legal Aid tiene información útil si es que está tratando de enviar su solicitud de beneficios del desempleo en línea. Ahí también ofrecen ayuda en inglés, español y polaco. Vea la página web en <https://www.illinoislegalaid.org/about/our-work/blog/work-coronavirus-and-law-faqs>.

Si necesita ayuda para hacer la solicitud del seguro de desempleo y conocer sus opciones, por favor contacte a Legal Aid Chicago. La ayuda es gratuita y confidencial. El número es 800-445-9025.

# VI. Licencia pagada de ausencia por enfermedad en Illinois

El estado de Illinois actualmente no cuenta con una licencia pagada de ausencia por enfermedad para todos los empleados del estado. El proyecto de ley *Illinois Healthy Workplace Act, SB 471 (Ley de Illinois para Lugares de Trabajo Saludables, SB 471)* busca crear obligaciones para que se otorguen licencias pagadas de ausencia por enfermedad en 2020; sin embargo, el proyecto de ley no ha sido aprobado todavía por el Congreso de Illinois. Así como se encuentra actualmente elaborada, la ley se aplicaría a casi todos los empleadores y empleados que realicen cualquier cantidad de trabajo en Illinois.

La recientemente implementada ley federal *Families First Coronavirus Response Act: Emergency Paid Leave Rights (Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho expandido a la licencia pagada de ausencia por emergencias médicas y motivos familiares)* sí requiere a ciertos empleadores proveer a sus empleados la licencia pagada de ausencia por razones específicas relativas a la emergencia de salud pública causada por la COVID-19.

Para mayor información sobre las políticas federales de ausencia laboral, vea la **Sección VII: Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho a licencia pagada de ausencia por emergencia (FFCRA, pos sus siglas en inglés)**.

## Licencia pagada de ausencia por enfermedad del condado de Cook y la ciudad de Chicago

La licencia pagada de ausencia por enfermedad fue aprobada en el condado de Cook y la ciudad de Chicago en julio de 2017. Esta ley establece que los trabajadores pueden acumular horas para su licencia pagada de ausencia por enfermedad para poder tener un ingreso durante el evento de una enfermedad, ya sea de ellos mismos o la de un miembro de la familia. Abajo se encuentran los requisitos de elegibilidad para los residentes que viven en algunos de los municipios del condado de Cook y la ciudad de Chicago.

**Nota:** Aunque estas ordenanzas son muy similares, dentro de la ordenanza del condado de Cook, algunos negocios podrían estar exentos.

### Ordenanza sobre la licencia ganada de ausencia del condado de Cook

Efectiva el 1° de julio de 2017, esta ordenanza para los condados establece que los empleados en el condado de Cook tienen derecho a una licencia ganada de ausencia. Para poder ser elegible, tiene que:

- 1) Haber trabajado para su empleador por lo menos por 180 días (6 meses);
- 2) Haber trabajado por lo menos 2 horas para un solo empleador en cualquier periodo de dos semanas; y
- 3) Haber trabajado 80 horas dentro de un período de 120 días.

La licencia ganada de ausencia por enfermedad se calcula de la siguiente manera: se gana 1 hora de licencia de ausencia por cada 40 horas trabajadas. La acumulación máxima de horas es 40 horas (5 días) de ausencia por enfermedad cada año. Si hay horas sin usarse, puede transferir la mitad de esas horas, hasta un máximo de 20 horas. Su tarifa para el pago de la licencia pagada de ausencia por enfermedad es la misma tarifa que gana usted.

Puede usar sus horas de licencia ganada de ausencia por enfermedad si:

- 1) Usted o un miembro de su familia están enfermos o lesionados;
- 2) La empresa en la que trabaja cierra debido a una emergencia de salud pública;
- 3) Si usted necesita cuidar de su niño durante la emergencia de salud pública; o
- 4) Si usted o un miembro de la familia son víctimas de violencia doméstica o una ofensa sexual.

Los empleadores tienen el derecho de regular y crear reglamentos sobre cómo puede usar sus horas y cuándo se debe avisarles. Usted debe preguntarle a su empleador las reglas específicas relativas a las ausencias de su lugar de trabajo. Su empleador tiene el derecho de tomar acción disciplinaria y despedir a los empleados si estos utilizan su licencia ganada de ausencia para propósitos no descritos dentro de la ordenanza.

Su empleador no puede requerir que usted encuentre quién lo pueda reemplazar cuando está utilizando sus horas de licencia ganada de ausencia por enfermedad.

**Nota:** No todos los municipios en el condado de Cook optaron por adoptarla. La información acerca de los municipios que no han adoptado esta ordenanza se encuentra en: <https://www.cookcountyil.gov/service/cook-county-earned-sick-leave-ordinance-and-covid-19>

Si su empleador se encuentra dentro de un municipio que haya adoptado la ordenanza y no está proveyendo licencia ganada de ausencia por enfermedad, usted puede hacer una queja dentro de los 3 años después de la violación ante la Comisión de Derechos Humanos del condado de Cook al 312-603-1100 o enviar un correo electrónico al [human.rights@cookcountyil.gov](mailto:human.rights@cookcountyil.gov).

Los formularios, reglamentos detallados y para saber lo que cualifica como una queja, se pueden ver en: <https://www.cookcountyil.gov/service/file-complaint-violation-earned-sick-leave-ordinance>

## Licencia pagada de ausencia por enfermedad en la ciudad de Chicago

Efectiva el 1° de julio de 2017, esta ordenanza establece que **TODOS** los empleadores de la ciudad de Chicago tienen el requisito de proveer licencias pagadas de ausencia por enfermedad a sus empleados. Para poder ser elegible, usted tiene que:

- 1) Haber trabajado para su empleador por lo menos 180 días (6 meses);
- 2) Haber trabajado por lo menos 2 horas para un solo empleador en un período de dos semanas; y
- 3) Haber trabajado 80 horas dentro de un período de 120 días.

La licencia pagada de ausencia por enfermedad se calcula de la siguiente manera: se gana 1 hora de licencia pagada de ausencia por cada 40 horas trabajadas. La máxima acumulación es de 40 horas (5 días) de licencia pagada de ausencia por año. Si hay horas sin usarse, puede transferir la mitad de esas horas, hasta un máximo de 20 horas. Su tarifa para el pago de la licencia pagada de ausencia por enfermedad es la misma tarifa que gana usted.

Puede usar sus horas de licencia pagada de ausencia por enfermedad si:

- 1) Usted o un miembro de su familia están enfermos o lesionados;
- 2) La empresa en la que trabaja cierra debido a una emergencia de salud pública;
- 3) Si usted necesita cuidar de su niño durante la emergencia de salud pública; o
- 4) Si usted o un miembro de la familia son víctimas de violencia doméstica o una ofensa sexual.

Los empleadores tienen el derecho de regular y crear reglamentos sobre cómo usar sus horas y cuándo se debe hacer el aviso de su posible uso. Usted debe preguntarle a su empleador las reglas específicas relativas a las ausencias de su lugar de trabajo. Su empleador tiene el derecho de tomar acción disciplinaria y despedir a los empleados si utilizan su licencia pagada de ausencia para propósitos no descritos dentro de la ordenanza.

Si el empleador no le provee la licencia pagada de ausencia por enfermedad:

- Puede hacer una queja en la página web del Departamento de Asuntos Empresariales de Chicago: [https://www.chicago.gov/city/en/depts/bacp/supp\\_info/paidsickleaveinfo.html](https://www.chicago.gov/city/en/depts/bacp/supp_info/paidsickleaveinfo.html)
- También puede llamar al 311 o usar la aplicación CHI 311 en su teléfono
- O enviar una queja usando el siguiente formulario: <https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/OSL/20200115officeoflaborstandardscomplaintformfillablefinal.pdf>
  - Envíela por correo electrónico a: [BACPlaborstandards@cityofchicago.org](mailto:BACPlaborstandards@cityofchicago.org), o
  - Envíe el formulario por fax al 312-743-1841, o
  - Envíe el formulario por correo postal a: Department of Business Affairs and Consumer Protection (BACP)  
Attn: Office of Labor Standards  
121 LaSalle St., Room 805  
Chicago, IL 60602

## VII. Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho a licencia pagada de ausencia por emergencia

### *(Families First Coronavirus Response Act: Emergency Paid Leave Rights, FFCRA)*

En vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, la Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act o FFCRA) exigía a ciertos empleadores que proporcionasen a sus empleados una licencia pagada de ausencia por enfermedad por razones específicas relacionadas con la emergencia de salud pública de la COVID-19.

**A partir del 1 de abril de 2021, los empresarios tienen la posibilidad de ampliar estas prestaciones a sus empleados.**



## ¿Cómo sé si soy elegible para pedir una licencia pagada de ausencia por enfermedad?

Las disposiciones sobre las licencias pagadas de ausencia por emergencia se aplican a los empleados a tiempo completo y a tiempo parcial. Los trabajadores autónomos y los trabajadores por cuenta propia también están cubiertos por el derecho a una licencia pagada de ausencia por emergencia si no pueden trabajar (o teletrabajar) por los siguientes motivos:

- El empleado está sujeto a una cuarentena o aislamiento federal, estatal o local relacionado con la COVID-19.
- El empleado ha sido aconsejado por un proveedor de atención médica que se ponga en cuarentena.
- El empleado está experimentando síntomas de COVID-19 y necesita obtener un diagnóstico.
- El empleado está cuidando a una persona que está sujeta a cuarentena o se puso en cuarentena a sí misma.
- El empleado está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado (o el proveedor de cuidado infantil no está disponible) debido a la COVID-19.
- El empleado está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Los empresarios pueden conceder prestaciones de la FFCRA por tres motivos:

- 1) Si un empleado está buscando o esperando los resultados de una prueba diagnóstica de COVID-19, o un diagnóstico médico de COVID-19 y después de una exposición a la COVID-19 o prueba o diagnóstico a petición del empleador.
- 2) Si un empleado está en proceso de obtener una inmunización relacionada con la COVID-19.
- 3) Si un empleado se está recuperando de cualquier lesión, discapacidad, enfermedad o condición relacionada con una inmunización contra la COVID-19.

**Nota:** No existen restricciones a la elegibilidad relacionadas con el estatus migratorio para recibir la licencia pagada de ausencia por enfermedad.

## ¿Cuántas horas pagadas puedo acumular para la licencia de ausencia? ¿Cuál es la tarifa o el pago?

Un empleado de tiempo completo es elegible para tener dos semanas (hasta un total de 80 horas) de licencia pagada de ausencia por enfermedad y tiene el derecho a que le paguen ya sea su tarifa regular o el salario mínimo aplicable, lo que sea más alto. El pago máximo es de \$511 por día o \$5110 en un período de dos semanas.

Un empleado de tiempo parcial puede ganar horas de licencia de ausencia en base al promedio de horas que trabajen en un período de dos semanas. Tiene derecho a pagos ya sea en base a su tarifa regular o al salario mínimo aplicable, lo que sea más alto. El pago máximo es de \$511 por día o \$5110 en un período de dos semanas.

Los trabajadores que se emplean a sí mismos o los trabajadores por proyecto son elegibles para recibir créditos para los impuestos que puedan aplicarse al impuesto a los ingresos. Podrán recibir créditos hasta por dos semanas de ausencia, en base a su tarifa regular de pago. De manera similar a los empleados de tiempo completo y parcial, el pago máximo es de \$511 por día. Los trabajadores que se emplean a sí mismos y de proyectos deben mantener una documentación adecuada para comprobar su elegibilidad para recibir estos créditos para los impuestos. Si el crédito para el impuesto que se reciba como resultado de la licencia pagada de ausencia por emergencia bajo la FFCRA es mayor a los impuestos que deben, se les hará un reembolso en la forma de un rebate gubernamental.

## ¿Cómo solicito los beneficios de la licencia pagada de ausencia por enfermedad a través del gobierno federal?

Hable con su empresa para saber si ofrece prestaciones de licencia pagada por ausencia bajo la FFCRA.

**Nota:** Si se necesita la ausencia para cuidar de una persona afectada por la COVID-19 o cuidar de un niño cuyo lugar de cuidado infantil no esté disponible debido a razones relacionadas con la COVID-19, vea la **Sección IX. Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho expandido a la licencia pagada de ausencia por emergencias médicas y motivos familiares (FFCRA)**

Para mayor información vea: <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-questions>

# VIII. Licencia pagada de ausencia por motivos familiares en Illinois

Los empleadores de Illinois tienen el requisito de cumplir con la ley federal *Licencia de Ausencias Médicas y por la Familia (Family and Medical Leave Act, FMLA)*, que le permite a los empleados elegibles las ausencias sin paga, con el derecho a ser reinstalados bajo circunstancias específicas. La aprobación de la FMLA en 1993 fue un primer intento en tender un puente entre el trabajo y la familia en las empresas donde hay de 50 a más empleados, por medio de proveer hasta 12 semanas de ausencia laboral protegida y sin paga a los trabajadores elegibles que necesiten una ausencia para cuidar de un recién nacido o debido a una enfermedad seria del empleado o para cuidar de los padres, los esposos o los niños. En el momento que se elaboró este documento, no había políticas de licencia pagada de ausencia por motivos familiares que se aplicaran en todo el estado de Illinois.

Para mayor información sobre las políticas federales sobre las licencias de ausencia vea la **Sección IX: Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho expandido a la licencia pagada de ausencia por emergencias médicas y motivos familiares (FFCRA)**.

## Cuidado infantil

Los niños de los trabajadores esenciales son elegibles para recibir cuidado infantil a través del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS). Los trabajadores esenciales que tienen prioridad incluyen a aquellos que trabajan en el cuidado de la salud, servicios humanos, servicios gubernamentales esenciales (por ejemplo, prisiones, vigilancia de la ley, bomberos) y en la infraestructura esencial.

Si usted es considerado un trabajador esencial, puede llevar a su niño a una guardería que cuente con una licencia emitida por emergencia con el propósito del cuidado de los niños de los trabajadores esenciales. Las casas que cuenten con licencias para el cuidado infantil de hasta 12 niños están cerradas, pero podrán reabrir como casa de cuidado infantil sin licencia para hasta 6 niños.

Si tiene preguntas acerca de su elegibilidad, contacte a su agencia de recursos y referencias para el cuidado infantil (Child Care Resource and Referral Agency): <https://www.inccrra.org/about/sdasearch>

Para encontrar cuidado infantil de emergencia en su zona llame al (888) 228-1146.

Si su niño estaba recibiendo comidas en las escuelas y usted o su familia tienen inseguridad alimentaria, vea la **Sección XII: Recursos en Illinois por Necesidad y Comunidad: Acceso a alimentos y comida**.

El Departamento de Servicios Humanos de Illinois, a través del sistema de recursos y referencias para el cuidado infantil, está ofreciendo fondos para asistir a los programas de cuidado infantil que opten por abrir sus puertas y proveer cuidado infantil para los niños de trabajadores esenciales, a través del Programa de Estipendios para el Cuidado Infantil de Emergencia (Emergency Child Care Stipend Program). Estos servicios deben proveerse solamente cuando los trabajadores esenciales no tengan ninguna otra opción disponible. Si usted es un proveedor de cuidado infantil, puede encontrar mayor información acerca del Programa de Estipendios para el Cuidado Infantil de Emergencia aquí: <https://www2.illinois.gov/sites/OECD/Documents/Emergency%20Child%20Care%20Stipend%20Program.pdf>

# IX. Federal: Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus: Derecho expandido a la licencia pagada de ausencia por emergencias médicas y motivos familiares

## (Families First Coronavirus Response Act: Expanded Family and Medical Leave, FFCRA)

Efectiva el 1° de abril de 2020, la ley *Familias Primero, Respuesta al Coronavirus* requiere que ciertos empleadores provean a sus empleados una licencia expandida pagada de ausencia por emergencias médicas y motivos familiares, junto con una licencia de ausencia pagada por razones específicas relacionadas con la emergencia de salud pública causada por la COVID-19. La provisión de la FFCRA se aplica a los empleadores privados y públicos que emplean entre 50 y 500 empleados. Las empresas que emplean a menos de 50 empleados pueden cualificar para recibir una exención. Existen esfuerzos a lo largo del estado para expandir las prestaciones a todos los trabajadores.

### ¿Cómo sé si soy elegible para la licencia pagada de ausencia por emergencia?

Las provisiones de la licencia pagada de ausencia por emergencia se aplican a los empleados de tiempo completo y parcial. Los trabajadores que se emplean a sí mismos y los trabajadores por proyecto también están cubiertos por el derecho expandido en la FFCRA. Los empleados cualifican para la licencia pagada de ausencia por emergencia si no pueden trabajar (o trabajar a distancia) debido a las siguientes razones:

- 1) Está cuidando de una persona que está sujeta a una orden de cuarentena o aislamiento emitida por autoridades federales, estatales o locales; o un proveedor de cuidado de la salud le ha aconsejado ponerse en cuarentena.
- 2) Está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado (o el proveedor de cuidado infantil no está disponible) por razones relacionadas con la COVID-19.
- 3) Usted está viviendo cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por la Secretaría de Salud y Servicios Humanos en consulta con las Secretarías del Trabajo y el Tesoro.

**Nota:** No existen restricciones a la elegibilidad relacionadas con el estatus migratorio para recibir la licencia expandida pagada de ausencia por enfermedad y motivos familiares.

**Nota:** Los empleados que hayan estado empleados por lo menos por 30 días, quienes no puedan trabajar debido a que estén cuidando de un niño cuya escuela o lugar de cuidado esté cerrado por razones relacionadas con la COVID-19, son elegibles para recibir 10 semanas adicionales de licencia de ausencia.

### ¿Cuántas horas de licencia pagada de ausencia puedo tener y cuál es la tarifa que me darían?

Un empleado de tiempo completo es elegible para recibir hasta dos semanas (80 horas) de licencia pagada de ausencia y tiene derecho a pagos de hasta 2/3 partes de su tarifa regular o 2/3 partes del salario mínimo aplicable, lo que sea más alto. El pago máximo es de hasta \$200 por día y \$2000 en un período de dos semanas.

Un empleado de tiempo parcial puede ganar horas de licencia de ausencia en base al promedio de horas que trabajen en un período de dos semanas. Tiene derecho a pagos de hasta 2/3 partes de su tarifa regular o 2/3 partes del salario mínimo aplicable, lo que sea más alto. El pago máximo es hasta \$200 por día y hasta \$2000 en un período de dos semanas.

Los trabajadores que se emplean a sí mismos y los trabajadores por proyecto serán elegibles para recibir créditos para los impuestos que pueden ser aplicados al impuesto a los ingresos. Ellos son elegibles para recibir créditos por hasta dos semanas de ausencia a 2/3 partes de su tarifa regular. De manera similar a los empleados de tiempo completo y parcial, el máximo pago es de \$200 por día. Los que se emplean a sí mismos y los trabajadores de proyectos deben mantener la documentación apropiada para comprobar la elegibilidad para recibir los créditos para los impuestos. Si el crédito para los impuestos recibidos como resultado del FFCRA es mayor a lo que se deba en los impuestos, se emitirá un reembolso en forma de un rebate gubernamental.

Para mayor información vea: <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-questions>

# X. Cheques de estímulo federal

Los cheques de estímulo federal son un pago de impacto económico del gobierno para ayudar a quienes tienen dificultades financieras debido a la emergencia de salud pública causada por COVID-19. El 11 de marzo de 2021 se promulgó la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021, que autoriza una tercera ronda de pagos de estímulo.

## ¿Quién es elegible y cuánto dinero podría esperar una persona?

Los adultos solteros que hayan hecho sus declaraciones de impuestos en 2019 o 2020 con ingresos inferiores a \$75,000 dólares podrán recibir el pago completo de \$1,400 dólares. Las parejas casadas que hayan hecho declaraciones de impuestos conjuntas en 2019 o 2020 con ingresos inferiores a \$150,000 dólares recibirán el pago completo de \$2,800 dólares. Se dispone de \$1,400 dólares adicionales por cada hijo menor de 16 años que reúna los requisitos y que sea reclamado como dependiente.

### Estudiantes

A diferencia de los anteriores pagos de estímulo, el tercer pago no se limita a los hijos menores de 17 años. Los individuos elegibles recibirán un pago en base a todos los dependientes que califiquen y sean declarados, incluyendo los estudiantes universitarios mayores.

### Inmigrantes

Los inmigrantes que tienen un número de Seguridad Social válido, la residencia permanente o aquellos que tienen las visas de trabajo H-1B o H-2A, son elegibles para recibir el cheque de estímulo federal.

**Note:** *Los inmigrantes y trabajadores indocumentados son inelegibles para recibir el cheque de estímulo federal. Vea la **Sección XII: Recursos en Illinois por necesidad y comunidad: Recursos para trabajadores indocumentados; inmigrantes y refugiados** para ver más recursos.*

### Ciudadanos mayores y personas con discapacidades

Como adultos solos o casados, la mayor parte de las personas mayores y de las personas con discapacidades son elegibles para recibir el cheque de estímulo federal, a menos que ellas sean reclamadas como dependientes por sus hijos o cuidadores.

**Nota:** *Vea la **Sección XII: Recursos para cuidadores** y la **Sección XII: Trabajadores discapacitados** para ver más recursos.*

## ¿Hay un límite mínimo o máximo de ingresos?

No hay un nivel **mínimo** de ingresos para recibir el cheque de estímulo federal. Aquellos que tengan ingresos por arriba de los niveles **máximos** podrían recibir los estímulos pero a una tasa reducida. Las parejas casadas que hacen declaraciones de impuestos juntas, no tienen niños y sus ingresos exceden \$150 000 también recibirán un cheque de estímulo a una tasa reducida. Se deducirán \$5 por cada \$100 por arriba de los límites máximos.

**Ejemplo:** Un adulto soltero gana \$77,000 dólares. Esto supone \$2,000 dólares por encima del umbral de \$75,000 dólares para un adulto soltero. Por lo tanto, tras una deducción de \$5 dólares por cada \$100 dólares, este adulto soltero recibiría un estímulo federal de \$840 dólares.

Las personas no recibirán un tercer pago si sus ingresos son superiores a:

- \$160,000 si está casado y presenta una declaración conjunta,
- \$120,000 si hace su declaración como cabeza de familia o
- \$80,000 si hace su declaración como persona soltera o separada.

## ¿Cómo puedo recibir mi cheque de estímulo?

Si hizo su declaración de impuestos en 2019 o 2020, el pago se depositará directamente en la cuenta bancaria reflejada en la declaración de impuestos o se enviará en forma de cheque a la dirección más actualizada que se tenga registrada.

Get My Payment Illinois fue creado para ayudarle a los residentes de Illinois a obtener respuestas económicas y obtener el alivio que necesitan durante la pandemia, inclusive información sobre donde cambiar el cheque de estímulo sino tiene una cuenta bancaria. Vea: <https://getmypaymentil.org/>

## ¿Qué puedo hacer si no he presentado mi declaración de impuestos en 2019 o 2020?

El IRS quiere animar a todo aquel que no haya presentado su declaración de impuestos en 2019 o 2020 a que lo haga lo antes posible. El IRS ha ampliado el plazo para hacer la declaración de impuestos hasta el 17 de mayo de 2021.

Por favor vaya a: <https://www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment> para saber cuándo está previsto el envío de su tercer pago de estímulo o cuándo y cómo se envió, con la aplicación Get My Payment.

Por favor vaya a Pagos por impacto económico del IRS: Lo que hay que saber para obtener más información: <https://www.irs.gov/coronavirus/third-economic-impact-payment>

## XI. Recursos para empleadores

La respuesta de OSHA a la COVID-19 ha estado cambiando. La agencia ha emitido directivas y documentos guía para empleadores en: <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/>

El programa de Consulta sobre Seguridad y Salud en el Sitio de Illinois OSHA le ayuda a las empresas en el estado a cumplir con los reglamentos federales de OSHA sobre salud y seguridad. Esta consulta gratuita es completamente voluntaria y se provee principalmente a las empresas pequeñas y medianas. Para pedir una consulta llene el formulario en: <https://www2.illinois.gov/idol/Laws-Rules/safety/Consultation/Pages/Consultation-Visit-Request.aspx>

## XII. Recursos en Illinois por necesidad y comunidad

### Vivienda y asistencia para el pago del alquiler

No se ha suspendido el pago del alquiler ni en Chicago ni en el estado de Illinois. Esto significa que los inquilinos siguen teniendo la obligación de pagar su alquiler de acuerdo con los términos de su contrato de arrendamiento. La oficina de la Autoridad de Illinois para el Desarrollo de la Vivienda (Illinois Housing Development Authority, IHDA) se encuentra cerrada para el público hasta próximo aviso; sin embargo IHDA tiene contratos con agencias locales y ciertas propiedades en el estado para proveer asistencia para el pago del alquiler. Su página web tienen una lista de contactos que le pueden ayudar con la solicitud. Más información se puede encontrar en: <https://www.ihda.org/rental-housing/#SearchTools>

La asistencia para el pago del alquiler provee un directorio de agencias y organizaciones que dan asistencia para el pago del alquiler. Algunas son organizaciones gubernamentales, otras son organizaciones sin fines de lucro y de caridad que ofrecen programas de asistencia. Cada organización tiene sus propias reglas y condiciones de elegibilidad. Por favor llámelas directamente para saber qué necesita hacer. Vea este recurso en: <https://www.rentassistance.us/>

### Asistencia para el pago del alquiler

El pago del alquiler y de alquileres atrasados está disponible para individuos y familias que se encuentran en un riesgo inmediato de ser desalojadas. El pago se le hará al dueño o administrador de la propiedad 7 o 10 días después de que la solicitud sea aprobada. Los dueños de propiedades deben estar de acuerdo en participar en el programa y no pueden estar emparentados con el solicitante ni pueden vivir en el mismo hogar del solicitante. Además, los solicitantes elegibles deben demostrar la capacidad de hacer los pagos del alquiler después de que se otorgue la asistencia, en base a los ingresos actuales o anticipados que tendrá el solicitante.

Para ser elegible, el hogar debe haber sufrido una crisis o emergencia documentada dentro de los 90 días anteriores como:

- Pérdida temporal de ingresos
- Incendios o inundaciones
- Orden judicial de desocupación (ejecución hipotecaria o desalojo)
- Violencia doméstica

Para solicitarla, los residentes deben entregar toda la documentación requerida y la solicitud completada a uno de los siguientes centros de servicios comunitarios:

**Englewood Community Service Center**

1140 West 79th Street, Chicago, IL 60620  
312-747-0200

*Solicite en persona: Diario, Lunes-Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.*

**Dr. Martin Luther King Jr. Community Service Center**

4314 South Cottage Grove, Chicago, IL 60653  
312-747-2300

*Solicite en persona: Diario, Lunes-Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.*

**South Chicago Community Service Center**

8650 South Commercial Avenue, Chicago, IL 60617  
312-747-0500

*Solicite en persona: Diario, Lunes-Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.*

**Garfield Community Service Center**

10 South Kedzie Avenue, Chicago, IL 60612  
312-746-5400

*Solicite en persona: Diario, Lunes-Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.*

**North Area Community Service Center**

845 West Wilson Avenue, Chicago, IL 60640  
312-744-2580

*Solicite en persona: Diario, Lunes-Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.*

**Trina Davila Community Service Center**

4300 West North Avenue, Chicago, IL 60639  
312-744-2014

*Solicite en persona: Diario, Lunes-Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.*

Para mayor información sobre el programa de Chicago de asistencia para el alquiler visite: [https://www.chicago.gov/city/en/depts/fss/provdrs/serv/svcs/how\\_to\\_find\\_rentalassistanceinchicago.html](https://www.chicago.gov/city/en/depts/fss/provdrs/serv/svcs/how_to_find_rentalassistanceinchicago.html)

Aquellos que se encuentren en situaciones de inestabilidad en la vivienda pueden encontrar centros de acogida a lo largo de Illinois en: <https://www.shelterlist.com/state/illinois>

## Servicios Públicos

En respuesta a la crisis actual, a todos los proveedores de servicios públicos como el agua privada, la electricidad y el gas natural en Illinois se les ha pedido que temporalmente creen procedimientos de pagos flexibles, que NO cobren multas por pagos tardíos y que NO desconecten los servicios.

ComEd tiene planes de pago flexibles para las personas que no pueden hacer sus pagos debido al coronavirus y trabajarán con ustedes en las restauraciones del servicio. Llame a ComEd al: 800-334-7661 o vea: [www.ComEd.com/DPA](http://www.ComEd.com/DPA).

People's Gas está permitiendo planes de pago y extensiones de los pagos adeudados. Llame al 877-832-6747 o vea su página web: [www.peoplesgas.com](http://www.peoplesgas.com).

Nicor Gas tiene planes de pagos bajos, así como algunas subvenciones selectas. Llame al 888-642-6748, o envíe un correo electrónico a: [customercare@nicorgas.com](mailto:customercare@nicorgas.com)

Comcast Xfinity está ofreciendo a los nuevos clientes elegibles 60 días de servicio de internet complementario. Los hotposts de Comcast Xfinity WiFi que están ubicados en negocios y lugares al aire libre en el país están disponibles gratuitamente para cualquier persona que los necesite, incluso para los que no tienen suscripción. Para mayor información vea: <https://corporate.comcast.com/covid-19>

El Departamento de Agua de la Ciudad de Chicago ofrece planes de pagos y tiene un programa de alivio para el pago de servicios públicos (Utility Billing Relief Program, UBR). Sólo están aceptando preguntas por correo electrónico: [utilitybill@cityofchicago.org](mailto:utilitybill@cityofchicago.org).

El programa de asistencia para el pago de la electricidad para casas de bajos ingresos (Low-Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP) ayuda a hogares elegibles a pagar los servicios de electricidad. Para mayor información acerca de LIHEAP vea: <https://www2.illinois.gov/dceo/CommunityServices/UtilityBillAssistance/Pages/default.aspx>

Para mayor información contacte por teléfono a la Oficina de Asistencia Comunitaria del Departamento de Comercio (Office of Community Assistance, Illinois Department of Commerce) al: 1-877-411-9276 y al 217-785-2533 o correo electrónico: [communityassist@illinois.gov](mailto:communityassist@illinois.gov)

## Ayuda adicional para el pago del alquiler y servicios públicos

### Programas de ayuda para pagar el alquiler debido a la emergencia causada por la COVID-19

El estado de Illinois, el condado de Cook y la ciudad de Chicago están estableciendo nuevos programas de ayuda para el alquiler. Los programas varían y cubrirán el alquiler y/o los servicios públicos.

Los solicitantes que califiquen deberán:

- Haber experimentado una dificultad financiera relacionada con la COVID-19 (pérdida de ingresos debida directa o indirectamente a la COVID-19).
- Estar a riesgo de quedarse sin hogar o de tener inestabilidad en la vivienda.
- Tener unos ingresos familiares inferiores al 80% de los ingresos medios de la zona.

Los programas comenzarán en mayo de 2021.

Vaya a: <https://chicookilrenthelp.org/> para obtener más información sobre los programas y la elegibilidad.

## Acceso a alimentos y comidas

La *Families First Coronavirus Response Act* (*Ley Familias Primero, Respuesta al Coronavirus*) aprobada por el Congreso de EUA suspende temporalmente los requisitos laborales para los adultos físicamente capaces sin dependientes (ABAWD por sus siglas en inglés) durante el estado de emergencia. Desde comienzos del 1 de abril de 2020, el requisito laboral de SNAP de los ABAWD ha sido temporalmente suspendido en todos los condados en Illinois.

Si necesita alimentos durante esta crisis:

- Solicite en línea los beneficios de SNAP e [www.abe.illinois.gov](http://www.abe.illinois.gov);
- Si necesita ayuda para solicitar los beneficios de SNAP, llame al Greater Chicago Food Depository al 773-843-5416;
- Para encontrar un sitio de distribución de comida gratuita, use el localizador en [www.chicagosfoodbank.org/find-food/](http://www.chicagosfoodbank.org/find-food/);
- Llame a la línea telefónica de la Illinois Hunger Coalition al 800-359-2163 para encontrar comida de emergencia u otros recursos en su área.

El Departamento de Servicios Humanos de Illinois ahora ofrece compras en línea para los beneficiarios de SNAP. Esto se proporcionó automáticamente a todos los beneficiarios actuales de tarjetas Link el 2 de junio de 2020 y se puede usar en línea en Amazon y Walmart. Para usar los beneficios de SNAP en línea, visite [Amazon.com/SNAP](https://Amazon.com/SNAP) o [GroceryWalmart.com](https://GroceryWalmart.com) y siga las instrucciones en la pantalla.

El Greater Chicago Food Depository está proveyendo comidas para llevar para que la gente pueda mantener el distanciamiento social. El equipo de alcance a la comunidad también está disponible para asistir a la gente que necesite conectarse con el programa de SNAP. Para mayor información contacte al: (773) 843-5416 o vea: <https://www.chicagosfoodbank.org/>

Food Not Bombs es una organización de voluntarios dedicada al cambio social no violento. Food Not Bombs recupera alimentos que iban a ser tirados y cocina comidas calientes frescas veganas y vegetarianas que se sirven afuera en espacios públicos a cualquier persona sin restricción alguna. Muchos grupos Food Not Bombs también comparten provisiones y organizan otros esfuerzos para apoyar sus comunidades. Cada grupo independiente también sirve comidas gratuitas en protestas y otros eventos. Vea su página web para tener mayor información: [http://foodnotbombs.net/new\\_site/](http://foodnotbombs.net/new_site/)

## Recursos para trabajadores indocumentados, inmigrantes y refugiados

En respuesta a la pandemia, la agencia gubernamental de Inmigración e Imposición de Aduanas o ICE, por sus siglas en inglés, ha declarado que de forma temporal “ajustará su postura impositiva” y se enfocará en los riesgos a la seguridad pública y en los individuos sujetos a detención obligatoria por la comisión de delitos. Sin embargo, no hay provisiones en cualquiera de las provisiones de alivio por la COVID-19 que limiten a ICE en la imposición de las leyes migratorias.

La Coalición de Illinois por los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados (Illinois Coalition for Immigrant and Refugee Rights) ha creado recursos sobre inmigración e ICE durante la pandemia de la COVID-19 que están disponibles en: <https://www.icirr.org/community-resources>.

El Centro Nacional de Leyes de Inmigración (National Immigration Law Center), el Proyecto Nacional de Derecho Laboral (National Employment Law Project) y el Proyecto de Derecho en OSH (OSH Law Project) han creado un sitio de información útil sobre los derechos de los trabajadores inmigrantes y la COVID-19. Vea el documento en: <https://www.nelp.org/publication/faq-immigrant-workers-rights-and-covid-19/>.

Ayuda Legal en Chicago (Legal Aid Chicago, LAC) prioriza la provisión de servicios legales a víctimas de trata humana, trabajadores agrícolas migrantes y trabajadores indocumentados. LAC tiene una solicitud en línea de asistencia legal que está disponible 24 horas al día/7 horas a la semana. Usted podrá seleccionar una cita para hablar con el personal de

admisión que revisará su solicitud en más detalle y determinará los pasos siguientes, que podrían incluir representación, consejo o referencias legales. Para encontrar la solicitud en línea vea: <https://www.illinoislegalaid.org/get-legal-help>.

## Recursos para cuidadores

La Alianza de Cuidadores de Familiares (Family Caregiver Alliance) está comprometida a seguir apoyando a los cuidadores en esta situación asociada con el coronavirus. Su página web ofrece recursos para los cuidadores: <https://www.caregiver.org/coronavirus-covid-19-resources-and-articles-family-caregivers>.

Para más información acerca del cuidado infantil para los trabajadores esenciales visite la **Sección VIII: Licencia pagada de ausencia por motivos familiares en Illinois**.

Si su niño estaba recibiendo comida en la escuela y usted y su familia está teniendo inseguridad alimentaria, visite la **Sección XII: Recursos en Illinois por necesidad y comunidad: Acceso a alimentos y comida**.

## Americanos asiáticos que se enfrentan a la xenofobia

Es importante recordar que aquellas personas de ascendencia asiática no corren el riesgo de propagar la COVID-19 más que otros americanos. Muchos americanos asiáticos han sufrido un aumento en el hostigamiento y la xenofobia desde el comienzo de la pandemia. Los americanos asiáticos que necesiten apoyo mental y emocional deben usar los servicios humanos provistos por la línea telefónica de apoyo a las crisis que están disponibles las 24 horas: 773-293-8488.

## Trabajadores discapacitados

Access Living continúa apoyando a la comunidad discapacitada en múltiples formas, incluso a través de la creación y mantenimiento de una lista de recursos. Vea los recursos aquí: <https://www.accessliving.org/our-services/covid-19-resources-for-the-disability-community/>

## Trabajadores sexuales

El Movimiento de Abogacía y Resistencia de los Trabajadores Sexuales (Sex Worker Advocacy and Resistance Movement) ha creado un documento de apoyo para los trabajadores sexuales durante la COVID-19 que puede encontrarse en: <https://bit.ly/2KnnhcK>.

## Trabajadores que usan drogas y otras sustancias

La Coalición de Reducción de Daños (Harm Reduction Coalition) ha ofrecido una guía en el uso seguro de drogas durante la COVID-19 aquí: <http://apps.sph.uic.edu/webdocs/pdf/COVID19-safer-drug-use.pdf>

La información en español está disponible en: <http://apps.sph.uic.edu/webdocs/pdf/COVID-Info-Spanish.pdf>

## Asistencia para la salud mental

La Administración de Servicios para el Abuso de Sustancias y la Salud Mental de Estados Unidos facilita el número telefónico para llamadas de emergencia: 800-985-5990. O envíe el texto: Talk With Us al 66746.

La Alianza Nacional para la Salud Mental (National Alliance on Mental Illness, NAMI) es la organización para la salud mental popular más grande la nación. NAMI tiene una línea telefónica disponible: 800-950-6264 y ha creado una guía de referencia sobre cómo sobrellevar las cosas durante la pandemia de la COVID-19: <https://www.nami.org/covid-19-guide>

El Libro de Ejercicios Para la Ansiedad Por Coronavirus ofrecido por la Sociedad de Bienestar es una herramienta gratuita en línea para ayudar a construir la resiliencia en tiempos difíciles. El libro de ejercicios se puede encontrar aquí: <https://thewellnesssociety.org/wp-content/uploads/2020/04/Spanish-Managing-Coronavirus-Anxiety-Workbook.pdf>



Si usted está luchando con el estrés sobre la pandemia de COVID-19 y necesita apoyo emocional, envíe un mensaje de texto con HABLAR a 552020 para español (se pueden aplicar tarifas de mensajes y datos. Consulte los términos y condiciones de uso). Este servicio anónimo es gratuito y está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

## Recursos para los que están sufriendo violencia doméstica

El aumento en el riesgo de sufrir violencia doméstica durante la orden de quedarse en casa hizo que Illinois expandiera los servicios para los sobrevivientes de violencia doméstica y asalto sexual. El Departamento de Servicios Humanos de Illinois expandió el rol de la línea telefónica para la violencia doméstica.

Los sobrevivientes pueden llamar a la línea telefónica de violencia doméstica de Illinois directamente al 877-863-6338 para que los conecten a los servicios de acogida de emergencia.

# XIII. Recursos adicionales para los residentes de Chicago

## Recursos para trabajadores indocumentados, inmigrantes y refugiados en Chicago

### **El Proyecto de Educación Comunitaria Telpochcalli**

**(TCEP)** es una organización sin fines de lucro ubicada en La Villita/South Lawndale en el oeste de Chicago. El TCEP ofrece una variedad de programas culturales y educativos para miembros de la comunidad por miembros de la comunidad.

Teléfono: 773-534-1402 ext. 60768

Dirección: 2832 W. 24th Blvd., Chicago, IL 60623

Correo electrónico: [Info@TcepChicago.org](mailto:Info@TcepChicago.org)

Página web: <https://www.tcepchicago.org/>

**El Taller de José** es un centro de recursos que acompaña y conecta a las personas necesitadas con servicios, y a los servicios con las personas. Los servicios incluyen: recomendaciones de otros servicios, acompañamiento a otros Direcciones en el transporte público, asistencia para completar formularios o la lectura y traducción de documentos, apoyo emocional, abogacía e incidencia y manejo de casos básicos.

Teléfono: 773-523-8320

Dirección: 2831 W. 24th Blvd., Chicago, IL 60623

Correo electrónico: [info@tallerdejose.org](mailto:info@tallerdejose.org)

Página web: <http://tallerdejose.org/>

Prevención de la violencia, con acciones basadas en la fe y el amor. **Padres Ángeles** se enfoca en la restauración y fortalecimiento de la familia para crear comunidades seguras.

Teléfono: 773-510-8900 or 773-698-9974

Dirección: 2651 S. Central Park Ave., Chicago, IL 60623

Correo electrónico: [padresangeles@gmail.com](mailto:padresangeles@gmail.com)

**Enlace** es una organización basada en la comunidad que se enfoca en cuatro áreas: educación, salud, inmigración y prevención de la violencia. Enlace utiliza cuatro estrategias clave que incluyen la organización y la abogacía, la implementación de programas y prestación de servicios, cómo convocar y

planeación comunitaria, y fortalecimiento de las capacidades comunitarias. Enlace organiza talleres comunitarios, provee servicios legales gratuitos y realiza trabajo de incidencia en políticas públicas a través de su asociación con la Alianza para el Derecho Comunitario y Activismo (CALA).

#### *Main Office*

Teléfono: 773-542-9233

Dirección: 756 S. Harding Ave., Chicago, IL 60623

#### *Troy Office*

Teléfono: 773-823-1062

Dirección: 2329 S. Troy St., Chicago, IL 60623

Página web: <https://www.enlacechicago.org/>

### **Consejo de Coordinación Comunitaria en North Lawndale (NLCCC)**

es un grupo de organizaciones basadas en la comunidad, dueños de negocios, funcionarios electos y personas comprometidas con mejorar las condiciones físicas, económicas y sociales en North Lawndale a través de la planeación estratégica y comprehensiva, la participación cívica y la implementación de iniciativas controladas por las partes interesadas.

Teléfono: 773-826-1356

Dirección: 1111 S. Homan Ave., Suite 201, Chicago, IL 60624

Página web: <https://nlcccplanning.org/>

**La Universidad Popular** es una organización sin fines de lucro que se enfoca en la promoción del empoderamiento comunitario a través del aprendizaje participativo. Los programas incluyen: Aprender a tener Éxito (educación para adultos y ESL), Programa de Literacidad Digital (una clase de tecnología en donde los participantes aprenden a usar Microsoft Word, Microsoft Excel, Publisher, Power Point y destrezas básicas para el internet; los estudiantes también crean hojas de vida, cartas, pancartas, volantes, tarjetas de presentación, present

aciones en Power Point, presupuestos en Excel), Up to Youth (un programa para la juventud para fomentar la participación ciudadana, cultivar una autoimagen positiva y vida saludable, mejorar el desempeño y logro académicos, fomentar destrezas para la resolución creativa de problemas y expandir la participación de los padres), Iniciativa de Literacidad en Salud (un programa para mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la nutrición, el ejercicio y la reducción de estrés) y Superación de las Barreras para el Éxito (un programa para adultos jóvenes, adultos y ancianos con discapacidades físicas, emocionales o intelectuales en La Villita y las comunidades de Chicago a su alrededor).

Teléfono: 773-733-5055

Dirección: 2801 S. Hamlin Ave., Chicago, IL 60623

Página web: <http://www.universidadpopular.us/>

**Latinos Progresando** ofrece a las personas información de alta calidad y recursos para que puedan construir vidas seguras, saludables y productivas. Proveen servicios legales profesionales y asequibles sobre inmigración a miles de familias cada año que provienen de más de 40 países del mundo. La agencia está reconocida por el Departamento de Justicia (DOJ) y cuenta con representantes acreditados por la DOJ.

Teléfono: (773) 542-7077 Ext: 10

Dirección: 3047 W Cermak Rd., Chicago, IL 60623

Página Web: <https://latinospro.org/>

**Little Village Environmental Justice Organization (LVEJO, Organización para la Justicia Ambiental de La Villita)** se organiza con la comunidad para lograr la justicia ambiental en La Villita y la autodeterminación de las familias inmigrantes, de bajos ingresos y de la clase trabajadora. La teoría de cambio de LVEJO's se centra en la creencia que cuando las personas de bajos ingresos y de color entienden las causas raíz de sus experiencias de opresión, entonces tienen el poder y la agencia para transformar a la sociedad.

Teléfono: (773) 762-6991

Dirección: 2445 S. Spaulding Ave., Chicago, IL 60623

Página Web: <http://www.lvejo.org/>

**Mi Villita** es una organización comunitaria en La Villita que se enfoca en la cultura, la comunidad y el desarrollo económico y político de los residentes y otras comunidades de la ciudad de Chicago y de la nación.

Correo electrónico: [mivillita@gmail.com](mailto:mivillita@gmail.com)

Página Web: <https://www.facebook.com/mivillitachicago/>

**My Block My Hood My City (Mi manzana, mi barrio, mi ciudad)** es una organización juvenil en Chicago. Como parte de un esfuerzo de ayuda mutua, hace llamadas para saber acerca del bienestar de las personas mayores y enviarles paquetes que incluyan antisépticos para manos, suplementos para la salud, artículos de baño y comida.

Página Web: <https://www.formyblock.org/>

**Proyecto Resurrección** es una organización que aboga porque haya políticas favorables para la vivienda, educación, salud e inmigración. Capacitan a líderes que aboguen por las cuestiones que son importantes para ellos y sus comunidades.

La ciudad de Chicago, en colaboración con Open Society Foundations y el Proyecto Resurrección (TRP), estará lanzando el fondo a mediados de junio de 2020, el cual proveerá \$1,000 por hogar a las personas de Chicago que sean elegibles e incluirá a, sin limitarse a estos grupos, personas indocumentadas, familias con estatus legales mixtos, adultos dependientes y residentes que están regresando a la comunidad.

Las solicitudes comenzarán a aceptarse por teléfono (312-880-1145) a partir del 22 de junio. Por favor vea su página Web para conocer los requisitos de elegibilidad y las formas de hacer la solicitud.

Teléfono: (312) 666-1323

Dirección: 1805 South Paulina St., Chicago, IL 60608

Página Web: <https://resurrectionproject.org/>

## Recursos para los residentes de Chicago que están viviendo violencia doméstica

**Mujeres Latinas en Acción** es una agencia bilingüe y bicultural que provee servicios sociales comprehensivos e iniciativas de abogacía e incidencia que promueven la no violencia, la salud reproductiva y el desarrollo del liderazgo. Los servicios y programas incluyen: programas después de la escuela para jóvenes y adolescentes; programas de apoyo para padres; consejería; intervención en las crisis, consejería y abogacía en los tribunales para los sobrevivientes de la violencia doméstica y el asalto sexual; visitas supervisadas por

los juzgados para los padres que no tienen la custodia legal; remisión a recursos para asistencia médica y financiera para las mujeres necesitadas; y programas de desarrollo del liderazgo.

Teléfono: 773-890-7676

Crisis Hotline: 312-738-5358

Dirección: 2124 W. 21st Pl., Chicago, IL 60608

Página web: <http://www.mujereslatinasenaccion.org/Home>

**La Familia Unida** está dedicada al bienestar y desarrollo de individuos, familias y sus comunidades. Los servicios incluyen: consejería individual, para parejas, familias, niños y adolescentes, Programa de Intervención en el Abuso de Pareja para Hombres, Programa de Violencia Doméstica para Mujeres que Usan la Violencia, Programa de Educación para Padres sobre la Crianza de Niños, Programa de Manejo del Enojo.

Teléfono: 773-522-7798

Dirección: 3047 W. Cermak Rd. 3rd Floor, Chicago, IL 60623

Correo electrónico: [info@lafamiliaunida.org](mailto:info@lafamiliaunida.org)

Página web: <http://www.lafamiliaunida.org/>

**Servicios de Consejería Porchlight** ofrece servicios a los estudiantes universitarios y de posgrado que han sufrido asalto sexual. Ofrece servicios gratuitos de consejería, presentaciones educativas y talleres de concientización.

Teléfono: 773-750-7077

Correo electrónico: [nescobar@clsw.org](mailto:nescobar@clsw.org)

Página web: <http://porchligh.wpengine.com/client-intake-fillable-form/>

## Asistencia de alimentos y comida para los residentes de Chicago:

**Las Escuelas Públicas de Chicago** están ofreciendo, mientras permanecen cerradas, comidas para llevar a las familias de lunes a viernes de 9am-1pm en algunos sitios. Por favor noten que puede haber ocasiones en las cuales el distrito necesite cambiar los sitios en donde haya comidas disponibles. Se puede encontrar más información sobre las comidas para llevar aquí: <https://schoolinfo.cps.edu/meal-distributionsites/index.html?timePeriod=postspring>

### Amor de Dios

Horario: jueves 2:30 pm - 7:30 pm

Teléfono: (773) 972-3143

Dirección: 2356 S. Sawyer Ave., Chicago, IL 60623

### Harmony Community Baptist Church (Iglesia baptista de la comunidad Harmony)

Horario: miércoles 10 am – 1:00 pm

Correo electrónico: [hfoodpantry@gmail.com](mailto:hfoodpantry@gmail.com)

Dirección: 1908 S. Millard Ave., Chicago, IL 60623

### Carey Tercentenary AME Church (Iglesia AME)

Horario: viernes 1:00 pm – 3:00 pm

Correo electrónico: [ctercentenary@gmail.com](mailto:ctercentenary@gmail.com)

Dirección: 1448 S. Homan Ave., Chicago, IL 60623

### Greater Garfield MB Church (Iglesia MB)

Horario: viernes 10:00 am– 12:00 pm

Teléfono: 773-277-1700

Dirección: 3757 W. Douglas Blvd., Chicago, IL 60623

### Manna Food Pantry (Banco de comida Manna)

Horario: lunes 1:00 pm – 3:00 pm

Teléfono: 773-522-1138

Dirección: 1230 S. Millard Ave., Chicago, IL 60623

### New Life Community Church (Iglesia de la Comunidad New Life)

Horario: martes a viernes 9am-12pm

Dirección: 2657 S. Lawndale Ave., Chicago, IL, 60623

Teléfono: 773-762-0270

Horario: miércoles 10am-12pm

Dirección: 2757 S. Karlov Ave., Chicago, IL, 60623

Teléfono: 773-762-0270

### Nuestra Señora de Tepeyac

Horario: viernes 12:00 pm – 2:00 pm

Teléfono: 773-521-8400 Extensión 14

Dirección: 3047 W. Cermak Rd., Chicago, IL 60623

### Saint Agatha Food Pantry (Banco de comida San Ágata)

Horario: martes 9:00 am – 11:00 pm

Teléfono: 773-522-3050

Dirección: 3147 W. Douglas Blvd., Chicago, IL 60623

## Asistencia para la salud mental de los residentes de Chicago:

**El Centro Médico Alivio** es un Centro de Salud Federalmente Cualificado y provee cuidado comprehensivo de la salud en la comunidad. Los servicios incluyen: medicina adulta y familiar, salud del comportamiento y mental, dentista, diabetes, planeación familiar, obstetricia, ginecología y parteras, optometría, pediatria, farmacia. También hay clínicas basadas en la escuela en Orozco Academy, Little Village High School y Benito Juárez High School.

Teléfono: 773-254-1400

Dirección: 2355 S. Western Ave, Chicago, IL 60608

Página web: <http://www.aliviomedicalcenter.org/>

**Asociación Casa de Chicago** provee programas sociales, educativos y de salud que promueven salud y bienestar, mejoras educativas y empoderamiento económico. Los servicios comunitarios incluyen educación y capacitación orientada hacia las carreras, programas de empleo, tutela legal y adopción de niños y prevención, tratamiento y educación para los problemas de salud mental. La Asociación Casa también tiene una escuela de educación media superior o high school (The Association House High School; anteriormente El Cuarto Año High School).

Teléfono: 773-772-7170  
Dirección: 1116 N. Kedzie Ave., Chicago, IL 60651  
Página web: <http://www.associationhouse.org/>

**Dr. Jorge Prieto Health Center** es un centro para la salud que ofrece cuidado médico y servicios de apoyo a los miembros de la comunidad. Los servicios incluyen cuidado para la diabetes, endocrinología, medicina familiar, psicología, trabajo social, servicios WIC para madres e y nuevas madres, cuidado dental, inclusive exámenes y limpieza, así como tratamiento asistido con medicinas para el trastorno por el uso de opioides.

Teléfono: (773) 521-0750  
Dirección: 2424 S Pulaski Rd, Chicago, IL 60623

**El Centro de Salud Esperanza** es un Centro de Salud Federalmente Cualificado. Los servicios incluyen: medicina familiar, medicina interna (manejo de condiciones crónicas como el asma, diabetes, colesterol alto, presión arterial alta y obesidad), manejo del dolor, exámenes de VIH y enfermedades de transmisión sexual y consejería, inmunizaciones, exámenes físicos en el empleo, exámenes de cáncer, gestión de casos, consejería y tratamiento del abuso de sustancias, y educación y grupos de apoyo.

Teléfono: 773-584-6200  
Dirección: 2001 S. California Ave - Chicago, IL 60608  
Dirección: 3059 W. 26th St, Chicago, IL 60623  
Página web: <http://www.esperanzachicago.org/>

**I Am Able** provee consejería individual, de pareja y familiar para adultos y niños de todas las edades con un enfoque basado en el trauma. Los servicios se brindan mediante una estructura de descuento de escala móvil.

Teléfono: 773-826-2929  
Dirección: 3410 Roosevelt Rd, Chicago, IL 60624  
Correo electrónico: [info@iamable.org](mailto:info@iamable.org)  
Página web: <http://www.iamablecenter.org/home.html>

**El Centro de Salud Lawndale Christian** es un Centro de Salud Federalmente Cualificado. Los servicios incluyen: salud adulta, salud del comportamiento, cuidado infantil para el VIH, farmacia, cuidado especializado, cuidado de la visión, cuidado dental y cuidado prenatal y para la mujer. El LCHC tiene varios sitios y los servicios y los horarios varían por sitio.

*Main Clinic*  
Teléfono: 872-588-3000  
Dirección: 2860 W. Ogden Ave, Chicago, IL 60623

**Las entidades del Sistema de Salud Sinaí** colectivamente ofrecen una amplia gama de servicios de calidad para pacientes internos y externos, así como salud basada en la comunidad, investigación y programas de servicios sociales. Salud Sinaí ofrece servicios médicos, quirúrgicos, salud del comportamiento, servicios terapéuticos y de diagnóstico. Las especialidades del Sistema de Salud Sinaí incluyen servicios cardiovasculares, cuidado del cáncer, accidentes cerebrovasculares, ortopedia, cirugía mínimamente

invasiva, diabetes, geriátrica y rehabilitación. El Sistema de Salud Sinaí tiene hospitales y clínicas basadas en el sitio principal del hospital, así como las clínicas separadas que se enlistan abajo.

*Hospital Monte Sinaí*  
Teléfono: 773-542-2000  
Dirección: 1500 S. Fairfield Ave., Chicago, IL 60608

*Clínica de Psiquiatría y Salud del Sinaí*  
Teléfono: 773-257-6672  
Dirección: 2653 W. Ogden Ave., Chicago, IL 60608  
Página web: <https://www.sinaichicago.org/en/>

**Hospital Monte Sinaí – Programa Bajo el Arcoíris** se especializa en evaluar y tratar a los jóvenes con historias de negligencia, abuso y otros traumas, así como a jóvenes que tienen problemas de salud mental y del comportamiento. Los servicios incluyen: terapia para niños y adolescentes; terapia individual, familiar y grupal; talleres para padres sobre crianza de niños; cuidado y medicación psiquiátrica; y manejo de casos.

Teléfono: 773-257-4750  
Dirección: 1500 S. California Ave, 5th floor, Chicago, IL 60608  
Página web: <https://www.sinaichicago.org/en/patients-visitors/services/under-the-rainbow/>

**El Centro de Bienestar Pilsen, Inc.** provee servicios y programas para la salud mental, tratamiento para los trastornos por el uso de sustancias, servicios para la prevención del VIH y la educación media alternativa.

*CILA Residential*  
Teléfono: 773-927-6987  
Dirección: 2316 S. Damen Ave., Chicago, IL 60608

*Pilsen*  
Teléfono: 773-890-0645  
Dirección: 2015 W. Cermak Rd., Chicago, IL 60608

*Little Village*  
Teléfono: 773-277-3413  
Dirección: 3113 W. Cermak Rd. Chicago, IL 60623

*Pilsen Inn Residential*  
Teléfono: 773-927-1228  
Dirección: 2635 W. 23rd St., Chicago, IL 60608

*Latino Youth High School*  
Teléfono: 773-648-2130  
Dirección: 2001 S. California Ave., Chicago, IL 60608

Página web: <http://www.pilsenwellnesscenter.org/contact-us/>

**Hospital de San Antonio** es un hospital comunitario independiente, sin fines de lucro, basado en la Fe que ofrece cuidado para condiciones serias. Servicios: cuidado médico, servicios para la maternidad, medicina familiar, servicios quirúrgicos, servicios de rehabilitación, clínica de diálisis, salud del comportamiento y bienestar comunitario.

*Main Hospital*

Teléfono: 773-484-1000

Dirección: 2875 W. 19th St., Chicago, IL 60623

*Physician Center (clinics)*

Teléfono: 773-484-4425

Dirección: 2875 W. 19th St., Chicago, IL 60612

*Pulse Pharmacy*

Teléfono: 773-762-1100

Dirección: 2875 W. 19th St., Chicago, IL 60623

*Little Village Clinic*

Teléfono: 773-522-5299

Dirección: 3059 W. 26th St, Chicago, IL 60623

*Community Wellness- MLK Legacy Site*

Teléfono: 773-522-5299

Dirección: 3810 W. 16th St., Chicago, IL 60623

*Community Wellness- Little Village*

Teléfono: 773-523-5079

Dirección: 2826 W. Cermak Rd., Chicago, IL 60623

Página web: <https://sahchicago.org/>

**Universidad de Illinois en Chicago** Oficina de Servicios Psicológicos Aplicados (OAPS) es una clínica de salud mental en el Departamento de Psicología de la Universidad de Illinois en Chicago (UIC) y ofrece terapia y evaluaciones psicológicas. OAPS le da servicios a la comunidad de UIC y personas que viven y trabajan en el área de Chicago. Los servicios incluyen: terapia para adultos, niños, familias y parejas, tratamiento para la depresión, ansiedad (por ejemplo, trastorno obsesivo compulsivo, trastorno de pánico, ansiedad social, ansiedad por la separación, dificultades en el ajuste), trauma, adicciones, dificultades en las relaciones, desregulación de las emociones y trastornos de la personalidad.

Teléfono: 312-996-2540

Dirección: 1007 W. Harrison St., Room 3011A (MC 285), Chicago, IL 60607

Página web: <https://psch.uic.edu/psychology/programs/clinical/clinic>

**Sistema de Hospitales y Salud de la Universidad de Illinois**

provee cuidado comprehensivo, educación e investigación. El sistema incluye un hospital, 21 clínicas para pacientes externos y varias instalaciones del Centro de Salud Mile Square, las cuales son Centros de Salud Federalmente Cualificados.

*University of Illinois Hospital*

Teléfono: 866-600-CARE

Dirección: 1740 W. Taylor St., Chicago, IL 60612

*UI Health Outpatient Care Center*

Teléfono: 866-600-CARE

Dirección: 1801 W. Taylor St., Chicago, IL 60612

*Family Medicine at University Village*

Teléfono: 866-600-CARE

Dirección: 722 Maxwell St., 2nd floor, Chicago, IL 60607

*Mile Square Health Center Main Location (La atención de urgencia está disponible aquí)*

Teléfono: 312-996-2000

Dirección: 1220 S. Wood St., Chicago, IL 60608

*Mile Square Health Center Cicero*

Teléfono: 312-996-2000

Dirección: 4745-51 W. Cermak Rd, Cicero, IL 60804

Página web: <https://hospital.uillinois.edu/>

# XIV. Tabla de resumen de las prestaciones y beneficios

Programa	Prestaciones y beneficios	Elegibilidad	Otra información
<b>ILLINOIS</b> <b>Beneficios del desempleo</b>	<p>Da ingresos a los residentes de IL desempleados sin ser su culpa y que estén buscando activamente trabajo con un ingreso en el periodo base de \$1600.</p> <p>Con la extensión de la Ley CARES, las personas que reciban el desempleo recibirán \$300 dólares adicionales cada semana por encima de lo que recibirían en prestaciones de desempleo ordinarias hasta el 4 de septiembre de 2021..</p>	<p>Las personas cuyos empleadores han cerrado sus negocios debido a la COVID-19 son elegibles.</p> <p>Las personas diagnosticadas o que cuiden a alguien con COVID-19 son elegibles.</p> <p>Los padres que dejaron de trabajar para cuidar a un niño cuya escuela está cerrada por la COVID-19 son elegibles.</p>	<p>IDES está alentando a <b>todos</b> los individuos desempleados para que soliciten los beneficios ahora, ya sea si son empleados tradicionales, contratistas individuales, o si no saben qué son.</p>
<b>Cheques de estímulo federal</b>	<p>Los adultos solteros pueden recibir el pago completo de \$1,400 dólares. Las parejas casadas que hayan presentado declaraciones de impuestos conjuntas podrán recibir el pago completo de \$2,800 dólares. Se dispone de \$1,400 dólares adicionales por cada hijo o dependiente que cumpla los requisitos.</p>	<p>Los adultos solos deben tener un ingreso menor a \$75 000 para recibir el pago entero y las parejas casadas un ingreso por debajo de \$150 000 para recibir el pago entero.</p>	<p>Cualquier persona mayor de 16 años que sea reclamada como dependiente no es elegible para recibir el cheque de estímulo.</p> <p>Las personas que tengan personas dependientes a su cargo tendrán derecho a los \$1,400 dólares adicionales, incluidos los estudiantes universitarios de más edad.</p> <p>Los inmigrantes indocumentados son inelegibles para recibir el cheque de estímulo.</p>
<b>FEDERAL</b> <b>Licencia pagada de ausencia por enfermedad</b>	<p>Los empresarios tienen la opción de extender las prestaciones de licencia pagada por enfermedad a sus empleados. Si se les concede, los empleados pueden optar por pagos de hasta \$511 dólares por día.</p>	<p>Hable con su empresa para saber si ofrece prestaciones de licencia pagada de ausencia.</p>	<p>No hay restricciones relacionadas al estatus migratorio para que pueda recibir la licencia de ausencia médica y por motivos familiares.</p> <p>Los trabajadores que se emplean a sí mismos o trabajan por proyectos también son elegibles para recibir la licencia pagada de ausencia por enfermedad.</p> <p>Los empleadores con menos de 50 o más de 500 empleados están exentos bajo esta provisión.</p>

Programa	Prestaciones y beneficios	Elegibilidad	Otra información
<p><b>ILLINOIS</b></p> <p><b>Licencia pagada de ausencia por enfermedad</b></p>	<p>Actualmente Illinois no tiene una política de la licencia pagada de ausencia por enfermedad para todos el estado.</p> <p>Tanto en el condado de Cook como en la ciudad de Chicago, por cada 40 horas trabajadas, un empleado gana 1 hora de licencia pagada de ausencia por enfermedad.</p>	<p>Para ser elegible para esta prestación, un empleado debe haber estado empleado en el lugar por lo menos 180 días.</p> <p>La licencia pagada de ausencia por enfermedad puede otorgarse si el empleado o su familia están enfermos o tienen una lesión. En el caso de una emergencia en la salud pública, si el lugar de trabajo del empleado cierra o el empleado debe cuidar de sus niños, entonces se le puede otorgar la licencia pagada de ausencia por enfermedad. El empleado también puede usar la licencia pagada de ausencia por enfermedad si él o su familia son víctimas de violencia doméstica o una ofensa sexual.</p>	<p>Actualmente, no existe una ley estatal en Illinois que asegure la licencia pagada de ausencia por enfermedad.</p> <p>No todos los municipios en el condado de Cook optaron por adoptar la ordenanza. La información acerca de los municipios que no han adoptado la ordenanza <i>Cook County Earned Sick Leave Ordinance</i> se puede encontrar aquí: <a href="https://www.cookcountyil.gov/service/cook-county-earned-sick-leave-ordinance-and-covid-19">https://www.cookcountyil.gov/service/cook-county-earned-sick-leave-ordinance-and-covid-19</a></p>
<p><b>FEDERAL</b></p> <p><b>Licencia de ausencia pagada por motivos médicos y familiares</b></p>	<p>Los empresarios tienen la opción de ampliar las prestaciones de licencias pagadas por ausencias debido a emergencias o causas familiares a sus empleados. Si se les concede, los empleados pueden optar por pedir hasta dos semanas de licencia pagada.</p>	<p>Si se ofrece, los empleadores pueden conceder la licencia a las personas que estén en cuarentena o estén teniendo síntomas de la COVID-19, que cuiden a alguien que esté en cuarentena o esté teniendo síntomas de la COVID-19, que cuiden a un niño cuya escuela o guardería esté cerrada por razones relacionadas con la COVID-19, vaya a recibir la vacuna o esté teniendo efectos secundarios relacionados con la misma.</p> <p>Hable con su empresa para saber si ofrece estas prestaciones.</p>	<p>No hay restricciones relacionadas al estatus migratorio para recibir la licencia pagada de ausencia por motivos médicos y familiares.</p> <p>Los trabajadores que se emplean a sí mismos y los trabajadores de proyectos también son elegibles para recibir la licencia pagada de ausencia.</p> <p>Los empleadores con menos de 50 o más de 500 empleados están exentos bajo esta provisión.</p>
<p><b>ILLINOIS</b></p> <p><b>Licencia pagada de ausencia por motivos familiares</b></p>	<p>Le permite a los empleados elegibles a tomar la licencia de ausencia sin pago con el derecho a ser reinstalados en el trabajo bajo circunstancias específicas.</p>	<p>Los empleados elegibles pueden recibir 12 semanas de ausencia no pagada pero protegida por motivos paternales, una enfermedad seria, cuidar de un padre, esposo, o hijo.</p>	<p>Sólo los empleadores con 50 o más empleados tienen que cumplir con la FMLA.</p> <p>Actualmente no hay políticas de licencias de ausencia por motivos familiares para todo el estado.</p>

# Información de contacto

Para ver la última versión de esta guía, o si tienen preguntas o comentarios sobre el contenido, y para obtener otros recursos, por favor contáctenos.

## **Center for Healthy Work**

Teléfono: 312-996-2583

Correo electrónico: [healthywork@uic.edu](mailto:healthywork@uic.edu)

Página web: [Healthywork.uic.edu](http://Healthywork.uic.edu)

## **Greater Lakes Center for Occupational Health & Safety**

Teléfono: 312-996-0867

Correo electrónico: [cdonato@uic.edu](mailto:cdonato@uic.edu)

Página web: [glcohs.uic.edu](http://glcohs.uic.edu)

## **Policy, Practice & Prevention Research Center**

Teléfono: 312-355-1144

Correo electrónico: [guddi@uic.edu](mailto:guddi@uic.edu)

Página web: [p3rc.uic.edu](http://p3rc.uic.edu)

# Referencias

Can I take my child to day care? (2020, March 22). Consultado el 16 de abril de 2020 en <https://coronavirus.illinois.gov/s/article/Can-I-take-my-child-to-day-care>

Chicago Minimum Wage and Paid Sick Leave Rules Supporting Chapter 1-24 of the Municipal Code of Chicago. (2020, February 21). Consultado el 16 de abril de 2020 en: <https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/OSL/minimumwagepaysicksickleaveules02212020.pdf>

COVID-19 FAQ and Resources (2020, April 14, 2020). Chicago Jobs Council. Consultado el 15 de abril de 2020 en: <https://cjc.net/covid-19/>

Earned Sick Leave Ordinance and Regulations. (n.d.). Consultado en: <https://www.cookcountyil.gov/service/earned-sick-leave-ordinance-0>

Emergency Child Care for Communities & Providers. (n.d.). Consultado el 16 de abril de 2020 en: <https://www2.illinois.gov/sites/OECD/Pages/For-Communities.aspx>

Illinois Paid Leave. (n.d.). Consultado el 16 de abril de 2020 en: <https://womenemployed.org/action-center/illinois-paid-leave/>

Legal Aid Chicago. (2020, April). Illinois Unemployment Benefits FAQ [PDF file]. [https://www.legalaidchicago.org/wp-content/uploads/2020/03/FINAL\\_State-and-Fed-Unemployment-Benefits-Info-Sheet\\_Apr-2020.pdf](https://www.legalaidchicago.org/wp-content/uploads/2020/03/FINAL_State-and-Fed-Unemployment-Benefits-Info-Sheet_Apr-2020.pdf)

National Employment Law Project. (2020, March 27). Unemployment Insurance Provisions in the Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act [Fact Sheet]. <https://s27147.pcdn.co/wp-content/uploads/Fact-Sheet-Unemployment-Insurance-Provisions-CARES-Act.pdf>

Notice to Employers and Employees City of Chicago Paid Sick Leave Ordinance. (2020, June 17). Consultado el 16 de abril de 2020 en: [https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/Consumer Information/psnoticefinal060717.pdf](https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/Consumer%20Information/psnoticefinal060717.pdf)

Occupational Safety and Health Administration. (2017). Workers' Rights [PDF file]. <https://www.osha.gov/Publications/osha3021.pdf>

Unemployment Insurance. (2020). Illinois Department of Employment Security. Consultado el 15 de abril de 2020 en: <https://www2.illinois.gov/ides/Pages/default.aspx>

WNYCOSH COVID-19 Worker Benefit Guidebook. (2020, March 29). Western New York Council on Occupational Safety and Health. Consultado el 1º de abril de 2020 en: <https://wnycosh.org/benefits/>





**Center for  
Healthy Work**

**Great Lakes Center for  
Occupational Health  
and Safety**

**Policy, Practice and  
Prevention Research Center**